

2 0 0 6



NACIONES UNIDAS

CEPAL

Distr.
GENERAL

LC/G.2318
28 de junio del 2006

ORIGINAL: ESPAÑOL

INFORME DEL TRIGÉSIMO PRIMER PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN

Montevideo, Uruguay, 20 al 24 de marzo del 2006

ÍNDICE

	<i>Párrafo</i>	<i>Página</i>
A. ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	1-15	1
Lugar y fecha de la reunión	1	1
Asistencia.....	2-8	1
Credenciales.....	9	1
Elección de la Mesa	10-13	2
Organización de los trabajos.....	14	2
Documentación	15	2
B. TEMARIO	16	3
C. DESARROLLO DE LA REUNIÓN	17-68	3
Sesión inaugural de la fase técnica	17-20	3
Sesión inaugural del trigésimo primer período de sesiones.....	21-25	4
Visita de Michelle Bachelet, Presidenta de la República de Chile	26	5
Informe de actividades de la CEPAL realizadas desde el trigésimo período de sesiones (punto 3 del temario)	27-30	5
Proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL, 2008-2009 (punto 4 del temario)	31-41	6
Calendario de conferencias de la CEPAL propuesto para el período 2006-2008 (punto 5 del temario)	42	7
Comité Especial sobre Población y Desarrollo del período de sesiones de la CEPAL (punto 6 del temario)	43	7
Examen de la solicitud del Gobierno de Japón para incorporarse como miembro de la CEPAL (punto 7 del temario).....	44-46	7
Examen de la solicitud del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para que Turcos y Caicos se incorpore como miembro asociado de la CEPAL (punto 8 del temario)	47-49	8
Comité de Cooperación Sur-Sur (punto 9 del temario)	50	8
Presentación y análisis del documento titulado <i>La protección social de cara al futuro: acceso, financiamiento y solidaridad</i> (punto 10 del temario)	51-59	8
Seminario de alto nivel “La protección social de cara al futuro: acceso, financiamiento y solidaridad”	60-64	10
Sesión de clausura	65-68	11
D. RESOLUCIONES APROBADAS POR LA CEPAL EN SU TRIGÉSIMO PRIMER PERÍODO DE SESIONES	69	11
615(XXXI) Migración internacional	-	13
616(XXXI) Población y desarrollo: actividades prioritarias para el período 2006-2008	-	17
617(XXXI) Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe	-	20

	<i>Párrafo</i>	<i>Página</i>
618(XXXI) Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe	-	21
619(XXXI) Calendario de conferencias de la CEPAL para el período 2006-2008	-	22
620(XXXI) Cooperación Sur-Sur	-	26
621(XXXI) Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe	-	28
622(XXXI) Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano	-	29
623(XXXI) Prioridades y programa de trabajo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para el bienio 2008-2009	-	31
624(XXXI) Apoyo a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití	-	33
625(XXXI) Actividades de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en relación con el seguimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio	-	35
626(XXXI) Resolución de Montevideo sobre la protección social de cara al futuro: acceso, financiamiento y solidaridad.....	-	36
627(XXXI) Admisión de Japón como Estado miembro de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe	-	40
628(XXXI) Admisión de las Islas Turcas y Caicos como miembro asociado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe	-	41
629(XXXI) Seguimiento del Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe.....	-	42
630(XXXI) Respaldo a la labor del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES).....	-	44
631(XXXI) Lugar del próximo período de sesiones	-	45
Anexo 1 Informe del Comité Especial sobre Población y Desarrollo del período de sesiones de la CEPAL.....	-	47
Anexo 2 Informe del Comité de Cooperación Sur-Sur	-	51
Anexo 3 Lista de participantes	-	53
Anexo 4 Lista de documentos	-	72

A. ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Lugar y fecha de la reunión

1. El trigésimo primer período de sesiones de la Comisión tuvo lugar en Montevideo, Uruguay, del 20 al 24 de marzo de 2006.

Asistencia¹

2. Participaron en la reunión representantes de 30 Estados miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe: Alemania, Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Francia, Guatemala, Guyana, Honduras, Italia, México, Nicaragua, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República Bolivariana de Venezuela, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tabago y Uruguay.

3. También se hicieron representar dos miembros asociados de la Comisión: Islas Vírgenes de los Estados Unidos y Puerto Rico.

4. Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 6 de las Atribuciones de la Comisión, participó con carácter consultivo Japón.

5. Participaron también los invitados especiales cuyos nombres figuran en la lista de participantes.

6. De la Secretaría de las Naciones Unidas asistió el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales.

7. Estuvieron representados los siguientes organismos de las Naciones Unidas: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Programa Mundial de Alimentos.

8. Asistieron asimismo representantes de organismos especializados de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social.

Credenciales

9. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de la Comisión, se examinaron las credenciales de las delegaciones, conforme se fueron presentando al Secretario Ejecutivo, y se verificó que estaban en regla.

¹ La lista de participantes figura en el anexo 3 del presente informe.

Elección de la Mesa

10. En la primera sesión plenaria se constituyó la Mesa del trigésimo primer período de sesiones.

11. La Mesa quedó integrada como se indica a continuación:

Presidencia: Uruguay
Vicepresidencias: Alemania
 Honduras
 Suriname
Relatoría: Brasil

12. La Mesa del Comité Especial de Población y Desarrollo del período de sesiones de la CEPAL quedó constituida de la siguiente manera:

Presidencia: Uruguay
Vicepresidencias: Brasil
 Cuba
 Islas Vírgenes de Estados Unidos
Relatoría: Honduras

13. La Mesa del Comité de Cooperación Sur-Sur quedó constituida de la siguiente manera:

Presidencia: República Dominicana
Vicepresidencias: Chile
 Trinidad y Tabago
Relatoría: Uruguay

Organización de los trabajos

14. Además de las reuniones plenarias realizadas durante el período de sesiones de la CEPAL y de conformidad con disposiciones estatutarias, sesionaron paralelamente el Comité Especial sobre Población y Desarrollo y el Comité de Cooperación Sur-Sur.

Documentación

15. La lista de los documentos de trabajo presentados por la Secretaría al trigésimo primer período de sesiones de la Comisión se incluye en el anexo 4.

B. TEMARIO

16. La Comisión aprobó el siguiente temario:
 1. Elección de la Mesa
 2. Aprobación del temario provisional y organización de los trabajos del trigésimo primer período de sesiones
 3. Informe de actividades de la CEPAL realizadas desde el trigésimo período de sesiones
 4. Proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL, 2008-2009
 5. Calendario de conferencias de la CEPAL propuesto para el período 2006-2008
 6. Comité Especial sobre Población y Desarrollo del período de sesiones de la CEPAL
 7. Examen de la solicitud del Gobierno de Japón para incorporarse como miembro de la CEPAL
 8. Examen de la solicitud del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para que Turcos y Caicos se incorpore como miembro asociado de la CEPAL
 9. Comité de Cooperación Sur-Sur
 10. Presentación y análisis del documento titulado *La protección social de cara al futuro: acceso, financiamiento y solidaridad*
 11. Otros asuntos
 12. Consideración y aprobación de las resoluciones del trigésimo primer período de sesiones de la CEPAL

C. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Sesión inaugural de la fase técnica

17. En la sesión inaugural de la fase técnica, celebrada el 21 de marzo, hicieron uso de la palabra José Luis Machinea, Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL); Fernando Bonilla, Secretario de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y Reinaldo Gargano, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

18. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL se refirió al documento elaborado para el período de sesiones, *La protección social de cara al futuro: acceso, financiamiento y solidaridad*, en el que se propone la construcción de un nuevo pacto social orientado a tender puentes entre los derechos económicos, sociales y culturales y el diseño de instituciones y políticas destinadas a fortalecer su exigibilidad. En el estudio se analiza la situación de la región en tres campos vinculados a la protección social —a saber, sistemas de salud, sistemas de pensiones y programas sociales de lucha contra la

pobreza— y se proponen criterios de reforma al respecto. Estas recomendaciones, lejos de constituir un modelo único, son lineamientos generales, adaptables a las características propias de cada uno de los países de América Latina y el Caribe.

19. El Secretario de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico recordó que la protección social no era un concepto abstracto, sino que se relacionaba con las garantías plasmadas en los fundamentos jurídicos de los países y en los acuerdos internacionales que estos habían suscrito. Asimismo, puso de relieve la necesidad de formular políticas socioeconómicas que ayuden a solucionar los problemas reales de los Estados de la región en ámbitos tan importantes como los tratados en el documento y, en tal sentido, destacó la importancia de la cooperación y el fortalecimiento de las instituciones democráticas. El Secretario de Estado también se refirió al aumento de la participación de los miembros asociados de la Comisión. Afirmó que se trataba de una demostración del respaldo a la Secretaría y de confianza de los países miembros, y los llamó a participar activamente en la labor de la Comisión para concretar estrategias que redunden en un desarrollo sostenido y justo.

20. El Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay observó que los temas del período de sesiones se contaban entre los puntos más importantes de la agenda internacional en un mundo cada vez más interrelacionado e interdependiente. Su gobierno estaba convencido de la necesidad de fomentar el diálogo y la cooperación multilateral en América Latina y el Caribe, a fin de ampliar la escasa cobertura de la protección social y reducir las altas tasas de pobreza imperantes, tanto más escandalosas si se tenía en cuenta la abundancia de recursos disponibles en la región, y solicitó a la Comisión que siguiera profundizando el análisis de la realidad regional, dado que la única manera de cambiarla era conocerla a fondo.

Sesión inaugural del trigésimo primer período de sesiones

21. En la sesión inaugural del trigésimo primer período de sesiones hicieron uso de la palabra José Luis Machinea, Secretario Ejecutivo de la Comisión, y Tabaré Vázquez, Presidente de la República Oriental del Uruguay.

22. El Secretario Ejecutivo de la Comisión recordó que esta venía formulando desde los años noventa un nuevo marco para el desarrollo de los países de la región, cuyo propósito era que los países de América Latina y el Caribe se integraran con éxito al mundo, conjugando el crecimiento con una creciente equidad social. En la propuesta actual de la CEPAL se insistía en la importancia de elevar la competitividad, velar por los equilibrios macroeconómicos y fortalecer una democracia política participativa e incluyente.

23. Asimismo, señaló que el avance en materia de protección social estaba vinculado al logro de tasas de crecimiento altas y sostenidas mediante la promoción de una mayor y mejor inserción externa y la creación de condiciones macroeconómicas alentadoras. Subrayó la importancia de concertar acuerdos sociales amplios y de revalorizar el papel del Estado en el tratamiento de estos temas. Así como en los años noventa se había podido consolidar una mejor institucionalidad económica, dijo, en esta década era necesario abocarse a la construcción de una institucionalidad más sólida y eficaz.

24. El Presidente de la República Oriental del Uruguay dijo compartir el diagnóstico sobre la situación de la región presentado por el Secretario Ejecutivo de la CEPAL y que a su juicio el pronóstico era bueno, si bien era tarea de los gobernantes aplicar las medidas necesarias para paliar los problemas aún existentes.

25. Comentó que el temario propuesto para el período de sesiones anunciaba un intenso trabajo y manifestó su satisfacción por el hecho de que el documento elaborado por la Comisión para esta reunión estuviera dedicado a la protección social, por tratarse de una dimensión medular del desarrollo. Asimismo, destacó que si en las estrategias de desarrollo aplicadas no se contemplaban la calidad de vida, las esperanzas de los ciudadanos y sus derechos, estas podían conducir al crecimiento, pero no a un verdadero desarrollo. Invitó a la Comisión a realizar un esfuerzo más y a imaginar que las cosas podían ser distintas, a pesar de las dificultades y limitaciones, como punto de partida para la tarea de superar la situación de desigualdad imperante en la región.

Visita de Michelle Bachelet, Presidenta de la República de Chile

26. En la tarde del miércoles 22, Michelle Bachelet, Presidenta de la República de Chile, en el marco de una visita especial al período de sesiones, hizo uso de la palabra ante los delegados. En su intervención, junto con señalar que esta era la primera oportunidad en que participaba en una reunión multilateral en su calidad de Presidenta de Chile y que era un privilegio hacerlo en la CEPAL expuso los lineamientos generales de los aspectos sociales de su programa de gobierno. Entre estos destacó la reforma del sistema de pensiones; la profundización de la reforma al sistema de salud; los cambios en la educación preescolar y los primeros cuatro años de la educación básica; la generación de empleo dentro de un marco de trabajo decente; los planes para superar la pobreza dura, y un plan de igualdad de oportunidades.

Informe de actividades de la CEPAL realizadas desde el trigésimo período de sesiones (punto 3 del temario)

27. La Secretaría presentó a la consideración de las delegaciones un informe sobre las actividades llevadas a cabo en el marco del programa de trabajo del sistema de la CEPAL en el bienio transcurrido desde el período de sesiones anterior de la Comisión. Entre los temas centrales del quehacer institucional se mencionaron, además de la elaboración de los informes periódicos sobre el contexto regional, la publicación del documento *Objetivos de desarrollo del Milenio: una mirada desde América Latina y el Caribe*, resultado de una cooperación sin precedentes entre las 11 organizaciones especializadas, fondos y programas de las Naciones Unidas representados en la región; los procesos de seguimiento de las conferencias internacionales sobre temas económicos y sociales; las reuniones de los órganos subsidiarios de la Comisión y las iniciativas interinstitucionales. A continuación se resumieron los resultados en términos de actividades de capacitación, programas y proyectos de cooperación, misiones de cooperación técnica, y difusión de documentos y bases de datos, sobre todo por medio de Internet.

28. Los Directores de las sedes subregionales de la Comisión en México y Centroamérica informaron sobre las actividades realizadas en el bienio. Se hizo hincapié en la labor de la Comisión en materia de evaluación de los daños provocados por los desastres naturales, que permitía a los países conseguir el financiamiento necesario para recuperarse de sus efectos, y a la que se integrarían el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Programa Mundial de Alimentos. El Secretario Ejecutivo intervino para destacar la labor de la Comisión en apoyo de Haití y se refirió a los reiterados pedidos de las autoridades nacionales a la Comisión de elaborar planes de desarrollo integral para ese país.

29. A continuación hicieron uso de la palabra las presidencias del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL, la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, el Comité de Cooperación y Desarrollo del Caribe y la Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, órganos auxiliares de la Comisión que refieren sus decisiones y resoluciones a la sesión plenaria. Los oradores

hicieron referencia a las conclusiones y resultados de los debates sostenidos en sus reuniones y al tema de la protección social, desde el punto de vista de sus mandatos respectivos.

30. Un delegado puso de relieve la amplitud de los temas tratados en dichas reuniones, que abarcaban casi toda la problemática de América Latina y el Caribe. También se refirió a la fidelidad de la CEPAL en el cumplimiento del mandato establecido por los países y a la alta calidad de la labor de la organización.

Proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL, 2008-2009 (punto 4 del temario)

31. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL sometió a consideración del plenario el proyecto de programa de trabajo de la Comisión para el bienio 2008-2009.

32. Luego explicó que para la preparación de este proyecto la Comisión había hecho un diagnóstico regional de los temas económicos, sociales y de sostenibilidad ambiental más relevantes, y manifestó un optimismo cauteloso respecto del panorama general en un contexto internacional favorable, pero que también planteaba riesgos y desafíos.

33. A continuación, se refirió a las siete prioridades temáticas de la Comisión y a los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los de la Declaración del Milenio, así como a las tareas relacionadas con el seguimiento de su cumplimiento en la región. Describió también el programa de trabajo del sistema de la CEPAL e hizo una síntesis de la agenda prevista en las áreas económica, social y de desarrollo sostenible, así como de las actividades de capacitación, estadística y cooperación técnica en los ámbitos regional y subregional.

34. Las delegaciones que intervinieron a continuación expresaron su satisfacción ante el proyecto presentado y varias de ellas recomendaron la adopción de una resolución que renovara el mandato de las Naciones Unidas en Haití.

35. Con respecto al subprograma 1, Inserción en la economía mundial, integración y cooperación regional, en respuesta a la interrogante planteada por una delegación sobre los efectos de los avances de la tecnología en términos de competitividad y encadenamientos productivos, el Director de la División de Comercio Internacional e Integración respondió que, junto con la División de Desarrollo Productivo y Empresarial de la Comisión, se estaba realizando un trabajo de actualización de indicadores de competitividad.

36. En el marco del subprograma 2, Producción e innovación, varias delegaciones se refirieron a la necesidad de mejorar el acceso de las pequeñas y medianas empresas a los mercados de capitales. Con respecto a este punto, el Director de la División de Desarrollo Productivo y Empresarial de la CEPAL respondió que este enfoque estaba contemplado en el programa de trabajo de la Comisión y que se estaban realizando estudios sobre el tema.

37. En el contexto del subprograma 4, Equidad y cohesión social, la integración del tema de la discapacidad con un enfoque transversal en las actividades de la Comisión fue propuesta por varias delegaciones. La Secretaría acogió con beneplácito el planteamiento y propuso la realización de actividades en el ámbito estadístico y la preparación de un estudio prospectivo cuyos resultados se darían a conocer antes del período de sesiones siguiente. Ante la propuesta de integrar el concepto de familia como núcleo social fundamental en la consideración de los temas de cohesión social por parte de la Comisión, el Oficial a Cargo de la División de Desarrollo Social comentó que la familia era un elemento siempre presente en la línea de trabajo de la Comisión y que en la próxima edición del *Panorama social de América Latina* se trataría este tema.

38. Algunas delegaciones hicieron hincapié en la necesidad de ahondar la transversalización de la perspectiva de género (subprograma 5, Transversalización de la perspectiva de género en el desarrollo regional) y se solicitó que la expresión “obstáculos de género” en este subprograma se entendiera como “obstáculos a la igualdad de género”, punto que fue acogido por la Secretaría.

39. En lo relativo al subprograma 8, Desarrollo sostenible y asentamientos humanos, una de las delegaciones sugirió que el concepto de la CEPAL de “mercados de bienes y servicios ambientales” expresado en este subprograma se entendiera como “mercados apropiados en áreas como el cambio climático y los relativos a la biodiversidad”. Se propuso, asimismo, la realización de un seminario sobre la situación de estos mercados y ambas propuestas fueron acogidas por la Secretaría.

40. Otro interés común a varias delegaciones fue la consideración del tema del uso sostenible de los recursos energéticos y la incorporación de las energías renovables en las matrices energéticas (subprograma 9, Recursos naturales e infraestructura).

41. Con respecto a las actividades subregionales en el Caribe (subprograma 12), varias de las delegaciones hicieron hincapié en la necesidad de realzar la sinergia con los demás países de la región, sobre todo en lo referido a los temas relacionados con el punto 8.2 del subprograma correspondiente. Se coincidió, además, en que la expresión “ventana única” (*rare window*) mencionada en este subprograma no hacía referencia a la exclusividad de los vínculos de comunicación y cooperación que unen a los territorios no independientes que son miembros asociados de la CEPAL y del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC) con los países independientes del Caribe, sino a los aspectos excepcionalmente positivos de estos vínculos.

Calendario de conferencias de la CEPAL propuesto para el período 2006-2008 (punto 5 del temario)

42. El Secretario Ejecutivo sometió a consideración de los delegados la propuesta de calendario de conferencias de la Comisión para el período 2006-2008, que fue aprobado tal como figura en el anexo de la resolución correspondiente.

Comité Especial sobre Población y Desarrollo del período de sesiones de la CEPAL (punto 6 del temario)

43. El informe del Comité Especial sobre Población y Desarrollo del período de sesiones de la CEPAL figura en el anexo 1.

Examen de la solicitud del Gobierno de Japón para incorporarse como miembro de la CEPAL (punto 7 del temario)

44. Después de la lectura de la nota enviada por el Gobierno de Japón solicitando su incorporación como Estado miembro de la Comisión, se presentó un proyecto de resolución en el que se acoge con satisfacción la solicitud de ese país y se recomienda al Consejo Económico y Social que se apruebe su admisión. A continuación, las delegaciones de varios países hicieron declaraciones en las que dieron su respaldo expreso a la solicitud.

45. La resolución fue aprobada por aclamación.²

² Véase la resolución 627(XXXI).

46. Posteriormente, el representante de Japón señaló que desde 1956 ese país había mantenido lazos muy estrechos con la Comisión en su calidad de observador, y se refirió a la cooperación económica y técnica regional y bilateral prestada por Japón en la región. Recordó asimismo que Japón y América Latina y el Caribe compartían valores fundamentales como la democracia y la liberalización económica, lo que les permitiría ser socios importantes en la comunidad internacional en términos de comercio e inversión.

Examen de la solicitud del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para que Turcos y Caicos se incorpore como miembro asociado de la CEPAL (punto 8 del temario)

47. Después de la lectura de la nota enviada por el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte solicitando la incorporación de las Islas Turcas y Caicos como miembro asociado de la Comisión, se presentó un proyecto de resolución en el que se acoge con beneplácito la solicitud de ese país y se decide otorgar a las Islas Turcas y Caicos la condición de miembro asociado de la Comisión. A continuación, las delegaciones de varios países hicieron declaraciones en las que dieron su respaldo expreso a la incorporación del nuevo miembro asociado.

48. La resolución fue aprobada por aclamación.³

49. A continuación, el representante del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte recordó los fuertes lazos económicos, culturales y sociales que unen a estas islas con la región y transmitió el compromiso de su gobierno de reforzar esos lazos en la medida de lo posible. Destacó que la incorporación de las Islas Turcas y Caicos a la Comisión en su calidad de miembro asociado contribuía en gran medida a cumplir ese objetivo.

Comité de Cooperación Sur-Sur (punto 9 del temario)

50. El informe del Comité de Cooperación Sur-Sur figura en el anexo 2.

Presentación y análisis del documento titulado *La protección social de cara al futuro: acceso, financiamiento y solidaridad* (punto 10 del temario)

51. La presentación de documento *La protección social de cara al futuro: acceso, financiamiento y solidaridad* estuvo a cargo de Secretario Ejecutivo de la CEPAL; José Antonio Ocampo, Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, y Rebeca Grynspan, Administradora Auxiliar y Directora Regional para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), estuvieron a cargo de los comentarios.

52. En la presentación del documento, el Secretario Ejecutivo de la CEPAL observó que la desigualdad en materia de ingresos que se registraba en América Latina y el Caribe se reflejaba en los sistemas de protección social. En un contexto de precarización del empleo, las reformas de los años noventa —orientadas a profundizar la relación entre trabajo formal y protección sobre la base de mecanismos de incentivos y aumento de la eficiencia— no se habían traducido en un aumento de la escasa cobertura de estos sistemas y la solidaridad había quedado reducida, en la mayoría de los casos, al aspecto asistencial. A esta situación, caracterizada por una gran heterogeneidad regional y nacional, se sumaban las nuevas presiones derivadas de cambios demográficos, epidemiológicos, tecnológicos y de la estructura familiar.

³ Véase la resolución 628(XXXI).

53. Por lo tanto, se hacía necesario analizar el tema desde una nueva perspectiva, fundada en la universalización de la protección social, que no podía lograrse sobre la base del empleo como mecanismo exclusivo de acceso; la definición de derechos explícitos, garantizados y exigibles; una mayor complementación entre solidaridad e incentivos; la integración de los componentes contributivo y no contributivo, y la mejora de la institucionalidad y de la calidad de los servicios. Los programas de lucha contra la pobreza no solo constituían una red de apoyo para los más vulnerables, sino que además debían hacer posible una mejora del capital humano, con miras a poner fin a la transferencia intergeneracional de la pobreza. Las reformas debían llevarse a cabo en el contexto de un acuerdo social, en el que los derechos de las personas fueran el horizonte normativo y las desigualdades económicas se consideraran como superables.

54. El Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, dijo que en el documento se rescataba la estrecha relación existente entre el concepto de derechos y el de ciudadanía, propia de las sociedades más integradas, en las que existía una marcada vinculación entre desarrollo económico y una distribución igualitaria del ingreso. A continuación, hizo una serie de reflexiones sobre las ideas fundamentales de universalidad, solidaridad, eficiencia e integralidad que informaban el documento, e hizo hincapié en la conveniencia de modificar el análisis de la eficiencia de los sistemas, trasladándolo del terreno de la microeconomía empleado en los años noventa —en el que se daba por sentado que la libre elección de los consumidores se reflejaba automáticamente en mejoras en términos de eficiencia— a un plano más sencillo, de relación entre el gasto público y los resultados reales en materia de cobertura, morbilidad y mortalidad y satisfacción de la población.

55. No dejaba de ser novedoso que la focalización por la que se abogaba en el estudio no se planteara como alternativa a la universalización sino como instrumento para lograrla. A modo de conclusión, sugirió agregar los seguros de desempleo y programas de empleo a los temas considerados; evitar nuevas formas de segmentación, que se traducen en sistemas separados para ricos y para pobres; realzar la equidad de género, y tener especialmente en cuenta la situación actual de los sistemas de pensiones de cada país en la concepción de las reformas futuras.

56. La Administradora Auxiliar y Directora Regional del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, dijo que, a pesar de la retórica marcadamente homogeneizadora empleada en la región en las décadas de 1980 y 1990, seguía existiendo una gran diversidad de esquemas y políticas en materia de protección social, y que su recopilación en el informe era muy valiosa en sí misma. Coincidió con los oradores anteriores en que la desigual distribución del ingreso y los déficit en materia de protección social profundizaban los ciclos económicos, de modo que la recuperación económica se traducía muy lentamente en recuperación social y en muchos casos la pobreza coyuntural se convertía en pobreza estructural.

57. Coincidió asimismo en la importancia de un cambio de enfoque, en el marco de una concepción de derechos; y en la necesidad de desvincular el acceso a la protección social del mercado de trabajo, lo que actualmente deja al margen de ese sistema al amplio sector de trabajadores informales; de combinar el aporte contributivo con el no contributivo y de estrechar la relación entre contribución y beneficios. Con respecto a este último punto, se refirió a la urgencia de establecer incentivos adecuados para que los afiliados con mayor capacidad contributiva siguieran formando parte del sistema, y de que este se reformase para ofrecer servicios de calidad y de cobertura para enfermedades de tratamiento muy costoso. A su juicio, los nuevos programas focalizados diferían de los anteriores en su vocación de cubrir a toda la población, lo que anulaba las posibilidades de clientelismo y planteaba retos en términos de escala, retos que se estaban superando con éxito, y que sus verdaderos resultados dependerían de la posibilidad de crear oportunidades de empleo que permitieran aprovechar las inversiones en capital humano inherentes a

estos programas. La importancia de estos objetivos adquiriría aún más relevancia ante el hecho de que la imposibilidad de evolucionar de sociedades desiguales a sociedades igualitarias podía dificultar el mantenimiento de uno de los grandes logros de la región en los últimos 25 años: los sistemas de gobierno democráticos.

58. En las intervenciones de los delegados, se realizó la pertinencia del enfoque de derechos adoptado en el documento y se insistió en la necesaria coordinación de las iniciativas entre países y organismos internacionales, así como dentro de los países. Se destacó la importancia de la democracia y la voz de la sociedad civil, así como la trascendencia de la cuestión de género, elementos considerados imprescindibles para la satisfactoria ejecución de los programas de seguridad social. Una delegación sugirió dar mayor atención al tema del empleo, que brinda a los individuos un medio de vida y de realización personal y permite aprovechar el potencial en materia de recursos humanos de la región, mientras otra destacó la necesidad de realizar una reforma fiscal que permitía gravar en mayor medida a quienes tienen más ingresos. Con respecto al financiamiento, se planteó que el propio diseño de las políticas sociales podía contribuir a mejorarlo.

59. Varias delegaciones centraron sus comentarios en los programas de seguridad social que se están ejecutando en los países, sobre los que plantearon ideas y dudas en el marco de las recomendaciones contenidas en el documento y las intervenciones de los demás oradores. Se refirieron a la ampliación de la cobertura de estos programas y la limitación que supone al respecto la falta de condiciones de infraestructura mínima en algunos casos; sus posibilidades de institucionalización, la articulación con otros programas y sectores, la factibilidad de su descentralización y las consecuencias en materia de gestión y costos. Un participante también mencionó la importancia de contar con sistemas de control de los programas y evaluaciones de sus efectos, así como con sistemas de información y comunicación que permitan dar a conocer la existencia de los programas y sus resultados.

Seminario de alto nivel “La protección social de cara al futuro: acceso, financiamiento y solidaridad”

60. El documento *La protección social de cara al futuro: acceso, financiamiento y solidaridad* se analizó detenidamente en cuatro mesas redondas, dedicadas a los siguientes temas: “Derechos y cobertura de la protección social”, “Financiamiento y prestación de servicios de salud”, “Reforma de los sistemas de pensiones” y “Programas sociales, capital humano e inclusión”.

61. En la primera mesa, moderada por Ernesto Ottone, Secretario Ejecutivo Adjunto a.i. de la Comisión, se analizaron la baja cobertura contributiva, el lento crecimiento y la dinámica laboral desfavorable en la región, así como las dificultades que presentan los sistemas no contributivos y su baja cobertura y calidad. Varios de los participantes insistieron en que el mayor gasto social exigía un mayor financiamiento, pero que este no debía minar la competitividad de las economías. Los panelistas reflexionaron acerca de la necesidad de que el enfoque de derechos guiara las políticas sociales y de que el trabajo no fuera el único mecanismo de acceso a la protección social. Subrayaron asimismo que era necesario un nuevo acuerdo o pacto social en el que se definan los derechos explícitos, garantizados y exigibles, se establezcan los niveles y las fuentes de financiamiento y se tenga en cuenta el desarrollo de la institucionalidad social.

62. En la segunda mesa, moderada por María Julia Muñoz, Ministra de Salud Pública de Uruguay, los expositores reflexionaron en torno a la universalización de la protección social y la necesidad de reconocer la acentuada desigualdad actual en lo que respecta al acceso a los servicios y la calidad de estos, la falta de integración entre los sectores público y privado de seguridad social, y la existencia de un

proceso de transición demográfica, epidemiológica y tecnológica. Se refirieron además a la necesidad de que las políticas de salud pública se orienten a la ampliación de la atención primaria.

63. En la tercera mesa, moderada por Gabriel Castellá, Director General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Uruguay, los oradores hicieron hincapié en la necesidad de aumentar la cobertura mediante un componente no contributivo; en la reforma de los sistemas contributivos debía tenerse en cuenta la solidaridad contributiva y la viabilidad financiera, en tanto que en la agenda de reforma de los sistemas de pensiones la capitalización individual debía considerarse como un elemento complementario, destinado a facilitar la unificación de los regímenes de previsión social.

64. En la cuarta mesa, moderada por Marina Arismendi, Ministra de Desarrollo Social de Uruguay, los panelistas se refirieron a los programas de emergencia vinculados al empleo y los programas de transferencias condicionadas, a los que se da particular importancia en el documento examinado. Varios de ellos hicieron hincapié además en la necesidad de poner en práctica programas de empleo que fortalezcan la capacitación de los beneficiarios y de complementar la formación de capital humano con el fomento de políticas productivas.

Sesión de clausura

65. En la sesión de clausura del trigésimo primer período de sesiones de la CEPAL hicieron uso de la palabra José Luis Machinea, Secretario Ejecutivo de la Comisión; Reinaldo Gargano, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay y Guarocuya Félix, jefe de la delegación de la República Dominicana.

66. El Secretario Ejecutivo de la Comisión se mostró satisfecho por el contenido, la originalidad y las propuestas y estrategias planteadas en el documento presentado al período de sesiones, lo que coincidía con el interés que despierta el tema de la protección social en toda la región. Destacó el alto nivel de los debates y agradeció a los países, organismos especializados de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales representados por el apoyo a la labor de la Comisión.

67. El Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay destacó la calidad del trabajo de la Comisión y de los análisis realizados durante el período de sesiones. Recordó que una de las tareas de la Comisión era proponer ideas a los países para la solución de los problemas expuestos, pero que la aplicación de las soluciones identificadas era tarea de cada gobierno.

68. Al término de la sesión, el jefe de la delegación de la República Dominicana presentó oficialmente el ofrecimiento de su país para ser sede del trigésimo segundo período de sesiones de la CEPAL, que se prevé celebrar en 2008. Su ofrecimiento fue recibido con beneplácito por las delegaciones.

D. RESOLUCIONES APROBADAS POR LA CEPAL EN SU TRIGÉSIMO PRIMER PERÍODO DE SESIONES

69. En su trigésimo primer período de sesiones, la Comisión aprobó las resoluciones cuyo texto figura a continuación.

615(XXXI) MIGRACIÓN INTERNACIONAL

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Reiterando los principios fundamentales de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la que se reconoce que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y que toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esa Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición,

Reafirmando las disposiciones relativas a los migrantes aprobadas en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993,¹ la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994,² la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de 1995 y su Programa de Acción³ y la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995,⁴

Recordando las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en particular las resoluciones 57/270 B, 58/190 y 58/208; los párrafos 61, 62 y 63 de la resolución 60/1, y las resoluciones 60/206 y 60/227, en las que se contempla celebrar, en el marco del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea, un diálogo de alto nivel para examinar las múltiples interrelaciones de la migración internacional y el desarrollo, con el fin de determinar medios adecuados para lograr un máximo aprovechamiento de los beneficios que supone la migración en términos de desarrollo,

Recordando también la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de 1981,⁵ la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial de 1969,⁶ la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de 1993,⁷ la Convención sobre los Derechos del Niño de 1990⁸ y la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes de 1989,⁹

Teniendo presente la gran relevancia de los propósitos y directrices centrales de la Declaración del Milenio¹⁰ para la comprensión de los estrechos vínculos entre la migración internacional y el desarrollo integral de los seres humanos,

Considerando las orientaciones explícitas sobre migración internacional contenidas en el Plan de Acción de la cuarta Cumbre de las Américas, así como lo establecido en la Declaración de Salamanca,

¹ A/CONF.157/24 (Parte I), cap III.

² Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 5 al 13 de septiembre de 1994 (A/CONF.171/13) (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.95.XIII.18), cap. I, resolución 1, anexo.

³ Informe de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Copenhague, 6 al 12 de marzo de 1995 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.96.IV.8), cap. I, resolución 1, anexos I y II.

⁴ Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 al 15 de septiembre de 1995 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.96.IV.13), cap. I, resolución 1, anexos I y II.

⁵ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1249, N° 20378.

⁶ Resolución 2106 A (XX), anexo.

⁷ Resolución 48/104.

⁸ Resolución 44/25, anexo.

⁹ Resolución 39/46, anexo.

¹⁰ Resolución 55/2.

adoptada en la XV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, en la que se manifiesta la disposición de los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos para tomar medidas destinadas a garantizar el respeto y la protección de los derechos de los trabajadores migrantes y sus familias, incluyendo especialmente los derechos humanos, impulsar la cooperación internacional para asistir a los refugiados y velar por un retorno seguro y con dignidad a los países de origen,

Acogiendo con beneplácito la entrada en vigor, en 2003 y 2004, de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional¹¹ y de los protocolos que la complementan: el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños¹² y el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire,¹³ e instando a todos los países a considerar la posibilidad de ratificar estos instrumentos o adherirse a ellos,

Reconociendo la entrada en vigor, en 2003, de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares,¹⁴ y celebrando la incorporación constante de nuevas ratificaciones o adhesiones,

Valorando los esfuerzos y compromisos recientes en materia de migración internacional y desarrollo en el marco del sistema de Naciones Unidas y de otras organizaciones intergubernamentales, así como la consolidación de iniciativas multilaterales para abordar estos temas en América Latina y el Caribe, entre otras, la Conferencia Regional sobre Migración y la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones,

Conscientes de los beneficios que puede reportar la migración internacional al desarrollo, a los propios migrantes, sus familias, las sociedades de acogida y de origen y al aumento de la equidad de género, como también las asimetrías en materia de beneficios recibidos por los países de origen y las sociedades de destino, las últimas de las cuales se ven favorecidas por este proceso, dados factores tales como los efectos positivos que tiene la migración calificada para sus sociedades y economías,

Conscientes asimismo de que las grandes desigualdades económicas y sociales entre los países y dentro de ellos, la marginación de algunos de ellos de la economía mundial y la elevada incidencia de la pobreza contribuyen a crear grandes movimientos migratorios, que amplían las proporciones del complejo fenómeno de la migración internacional,

Reconociendo que en las iniciativas orientadas a mejorar la condición de los migrantes se deben incorporar medidas tendientes a la superación de la pobreza que afecta a millones de personas en numerosos países y a garantizar el acceso a la educación, la salud, la alimentación, el trabajo y la protección social, de conformidad con el marco legal de cada país,

Advirtiendo que muchos migrantes latinoamericanos y caribeños y sus familias enfrentan una situación de vulnerabilidad en cuanto al ejercicio de sus derechos,

Preocupados por el aumento de la trata de personas en todas sus formas, en particular aquella con fines de explotación y abuso y turismo sexuales,

¹¹ Resolución 55/25, anexo I.

¹² *Ibíd.*, anexo II.

¹³ *Ibíd.*, anexo III.

¹⁴ Resolución 45/158, anexo.

Teniendo presente que el tema central del trigésimo noveno período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas será la migración internacional y el desarrollo,¹⁵

1. Acoge con satisfacción el informe presentado por el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL a la Reunión del Comité Especial sobre Población y Desarrollo, celebrada en el marco del trigésimo primer período de sesiones de la Comisión,¹⁶ y recomienda la publicación de los antecedentes utilizados para su elaboración, con el objeto de que sean puestos a disposición del diálogo de alto nivel dedicado a la migración internacional y el desarrollo, que tendrá lugar en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en septiembre de 2006;

2. Se complace de la labor de los gobiernos nacionales, los organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales para poner de relieve los beneficios que la migración internacional supone para el desarrollo de las sociedades de origen y destino; asimismo, reitera la necesidad de reconocer que el respeto de los derechos humanos de los migrantes debe ser un pilar de toda iniciativa dirigida al aprovechamiento de estos beneficios;

3. Insta a los gobiernos que aún no lo han hecho a que consideren la posibilidad de firmar y ratificar los instrumentos jurídicos de las Naciones Unidas orientados al fomento y la protección de los derechos humanos de los migrantes como un mecanismo de integración social plena; invita asimismo a los gobiernos que han suscrito dichos instrumentos a garantizar su plena puesta en vigor;

4. Exhorta a los gobiernos a tipificar como delito la trata de personas en todas sus formas, teniendo en cuenta su creciente frecuencia con fines de explotación y turismo sexual, así como a condenar y sancionar a todos los responsables de este ilícito y, al mismo tiempo, dar protección a las víctimas y asegurarse de no castigarlas ni procesarlas por su ingreso o residencia ilícitos en el país;¹⁷

5. Alienta a los gobiernos a que consideren la posibilidad de celebrar diálogos internacionales sobre migración, y los invita a incorporar la condición migratoria y, sobre todo, propuestas para mejorar la situación de los trabajadores migrantes en los acuerdos bilaterales y regionales;

6. Exhorta a los organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas y a otras organizaciones internacionales, intergubernamentales, regionales, subregionales y nacionales a que en el marco de sus respectivos mandatos sigan ocupándose de la migración internacional y el desarrollo, prestando especial atención a los diversos aspectos de la migración, incluidos la perspectiva de género, la diversidad cultural y el respeto irrestricto de los derechos humanos;

7. Solicita a la Secretaría Ejecutiva que forme un grupo interinstitucional encargado del seguimiento de los temas vinculados con la migración internacional y el desarrollo en la región y de propiciar la coordinación y coherencia entre las actividades en este campo de los organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas, la Organización Internacional para las Migraciones y otras instituciones de tipo intergubernamental;

¹⁵ Decisión 2004/1 de la Comisión de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas, trigésimo séptimo período de sesiones (E/2004/25).

¹⁶ LC/G.2303(SES.31/11).

¹⁷ Resolución 59/166.

8. Insta a los gobiernos y a las instituciones internacionales, intergubernamentales y académicas a redoblar los esfuerzos por mejorar la información y el conocimiento acerca de los múltiples aspectos de la migración internacional y toma nota que, en este contexto, la Comisión debería realizar investigaciones sobre temas de migración que requieren información más detallada, y que los estudios a fondo son valiosos en el caso de la migración reciente latinoamericana a destinos alternativos como Japón, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y regiones fronterizas dentro del continente y en relación con la creciente nueva oleada de migraciones hacia América Latina de europeos que optan por vivir al menos parte del año en la región, lo que da origen a nuevas oportunidades de empleo, inversiones e infraestructura de transporte;

9. Alienta a los Estados a que, en cooperación con organizaciones internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales, impulsen campañas de información orientadas a explicar las oportunidades, limitaciones y derechos que conlleva la migración, de modo que los migrantes, en particular las mujeres, puedan decidir con conocimiento de causa y evitar el tráfico de migrantes y la trata de personas;

10. Reafirma la necesidad de adoptar medidas tendientes a reducir los costos de envío de remesas y de propiciar mecanismos seguros para la transferencia de estos fondos y celebra todo progreso al respecto;

11. Solicita a los gobiernos y partes interesadas que impulsen acuerdos internacionales, bilaterales y multilaterales para asegurar la protección social de los migrantes y facilitar las transferencias de pensiones de un país a otro, a fin de garantizar adecuadas condiciones de vida cuando retornen a su país de origen;

12. Insta a los Estados a que, en virtud de sus efectos positivos para la integración de los inmigrantes, incorporen en sus legislaciones el objetivo de la reunificación familiar;

13. Acoge con beneplácito los compromisos sobre migración internacional contenidos en la Declaración de Salamanca, adoptada en la XV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, así como la celebración de un Encuentro Iberoamericano sobre Migraciones en julio de 2006 en Madrid para hacer su seguimiento; asimismo, solicita al Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe que informe a la Secretaría General Iberoamericana del especial interés de todos sus países miembros en participar en ese encuentro, así como la elección de la migración para un desarrollo compartido como tema central de la XVI Cumbre Iberoamericana que se celebrará en octubre de 2006 en Montevideo;

14. Encomienda al Presidente del Comité Especial sobre Población y Desarrollo del período de sesiones de la CEPAL que haga conocer el texto de la presente resolución en el trigésimo noveno período de sesiones de la Comisión sobre Población y Desarrollo de las Naciones Unidas, cuyo tema central será la migración internacional y el desarrollo;

15. Solicita que en la próxima reunión del Comité se incluya nuevamente el tema de migración internacional, para debatir lo sucedido hasta entonces y dar seguimiento a esta temática.

**616(XXXI) POBLACIÓN Y DESARROLLO: ACTIVIDADES PRIORITARIAS
PARA EL PERÍODO 2006-2008**

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Recordando el Consenso Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo, adoptado en México, D.F., en mayo de 1993; el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo en septiembre de 1994; el Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo, de 1994; el documento “América Latina y el Caribe: examen y evaluación de la ejecución del programa de acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo”;¹ el informe del vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “Examen y evaluación generales de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo”; el Informe del Comité Especial Plenario del vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, “Medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo”; la Declaración del Milenio, aprobada por las Naciones Unidas en septiembre de 2000; el Informe de la Conferencia Regional Intergubernamental sobre el Envejecimiento;² la resolución 604(XXX) titulada “Población y desarrollo: actividades prioritarias para el bienio 2004-2006”, aprobada en julio de 2004 en San Juan de Puerto Rico con ocasión del trigésimo período de sesiones de la Comisión, y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005,³ y en particular su párrafo 57 y sus incisos,

Recordando también que en abril de 2007 se cumple el quinto aniversario de la adopción del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, y tomando en cuenta que en la resolución 604(XXX) la Comisión acogió la Estrategia regional para la implementación del Plan de Acción para América Latina y el Caribe del Plan Internacional de Madrid y adoptó la recomendación de hacerse cargo del seguimiento regional de la implementación de la Estrategia en la región,

Considerando el informe de la Reunión de Expertos sobre Envejecimiento-II Foro Centroamericano y del Caribe sobre Políticas para Adultos Mayores,⁴ celebrada en San Salvador del 10 al 12 de noviembre de 2004; el Informe del simposio caribeño sobre envejecimiento de la población⁵ realizado en Puerto España del 8 al 10 de noviembre de 2004 y las conclusiones de la Reunión de Gobiernos y Expertos sobre Envejecimiento de los países de América del Sur, realizada en Buenos Aires del 14 al 16 de noviembre de 2005,

Tomando en cuenta que el 17 de febrero de 2006 la Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas adoptó la resolución 44/1 titulada “Modalidades del primer examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento”,

Teniendo presente que en el año 2007 se cumple el quincuagésimo aniversario del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL,

¹ LC/DEM/G.184 (1999).

² LC/L.2079.

³ Resolución 60/1.

⁴ LC/L.2347.

⁵ LC/CAR/L.41.

1. Agradece al Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL por la organización de la reunión del Comité y la preparación de la documentación sustantiva, y al Fondo de Población de las Naciones Unidas por el apoyo brindado; y, además, a ambas organizaciones por el apoyo prestado a los países de la región en la aplicación del Programa de Acción de El Cairo y del Plan de Acción Internacional de Madrid y su Estrategia regional para la implementación del Plan de Acción para América Latina y el Caribe del Plan Internacional de Madrid;

2. Reitera la importancia de mejorar las fuentes de datos, en particular los censos de población, las estadísticas vitales y las encuestas especializadas sobre la situación de las personas mayores para el seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de El Cairo, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, la Segunda Asamblea Mundial de las Naciones Unidas sobre el Envejecimiento y la Declaración del Milenio; reiterando también la importancia del desarrollo de sistemas de información estadística nacional confiable, oportuna y de calidad para la toma de decisiones y formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas y programas de desarrollo;

3. Hace un llamado a los países de la región a realizar todos los esfuerzos que se requieran para proveer los recursos necesarios, a fin de seguir aplicando las medidas clave del Programa de Acción de El Cairo, haciendo especial referencia a los acuerdos contenidos en la resolución 604(XXX) aprobada en el trigésimo período de sesiones de la Comisión, y del Plan de Acción Internacional de Madrid y su Estrategia regional, sobre todo en el marco de las políticas de reducción de las desigualdades sociales y étnicas, la superación de la inequidad de género y la erradicación de la pobreza, e insta a la comunidad internacional a incrementar su cooperación técnica y financiera para el cumplimiento de estos objetivos;

4. Solicita a la Secretaría que, en coordinación con la Mesa Directiva del Comité Especial y con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas, siga dando prioridad a los siguientes temas con perspectiva de género: situación, determinantes y consecuencias de las tendencias demográficas; dinámica demográfica, equidad y pobreza; envejecimiento; poblaciones indígenas y afrodescendientes; migración internacional e interna; formación de recursos humanos en materia de demografía y población y desarrollo; y la ronda 2010 de censos de población y vivienda y estadísticas vitales;

5. Solicita también que en la próxima reunión del Comité se informe sobre las actividades realizadas en las áreas mencionadas en el párrafo 4;

6. Insta al Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL, a la Unidad Mujer y Desarrollo de la Comisión y al Fondo de Población de las Naciones Unidas a que proporcionen apoyo para la elaboración de los planes de acción que los países deben preparar durante 2006 para la consecución de los objetivos del milenio, de acuerdo con lo acordado en la Cumbre Mundial 2005;

7. Exhorta al Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL y al Fondo de Población de las Naciones Unidas a que, dentro de sus posibilidades, apoye a los países en la aplicación de los acuerdos de la reunión de 2006 dedicada al seguimiento de los acuerdos adoptados en el vigesimosexto período extraordinario de sesiones, que figuran en la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA;

8. Pide a la Secretaría que, en coordinación con los organismos del Grupo Interinstitucional sobre el Envejecimiento y las instituciones correspondientes del país anfitrión, organice una conferencia regional intergubernamental en el año 2007, destinada a examinar y evaluar los avances de los países de

la región en la aplicación de la Estrategia regional de implementación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, y que elabore la documentación sustantiva pertinente;

9. Pide también a la Secretaría que desarrolle actividades conjuntas con los organismos del grupo interinstitucional, con redes gubernamentales como la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica y con redes de la sociedad civil, para la prestación de apoyo a los países en el seguimiento y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y de la Estrategia regional para la implementación del Plan de Acción para América Latina y el Caribe del Plan Internacional de Madrid;

10. Pide asimismo a la Secretaría que dé apoyo a las actividades de fortalecimiento técnico de los países para la aplicación efectiva del enfoque basado en la participación de los interesados en la revisión y la evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, tal como ha sido adoptado por la Comisión de Desarrollo Social en su cuadragésimo cuarto período de sesiones en 2006;

11. Considera oportuno e importante que la Secretaría organice un evento regional especial en conmemoración del quincuagésimo aniversario del CELADE, en el segundo semestre de 2007, y solicita a los países y a la comunidad internacional que respalde esta actividad desde el punto de vista sustantivo y financiero;

12. Recomienda que en la próxima reunión ordinaria del Comité Especial, que se celebrará en el año 2008, se analice el tema de las transformaciones demográficas con un enfoque de género y su influencia en el desarrollo, así como su efecto sobre la pobreza y la desigualdad, y pide a la Secretaría del Comité Especial que, en colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, se encargue de preparar los documentos sustantivos que correspondan.

617(XXXI) CONFERENCIA ESTADÍSTICA DE LAS AMÉRICAS DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Recordando la resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, en virtud de la cual se aprobó el establecimiento de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe como órgano subsidiario de la Comisión,

Teniendo presente que entre los objetivos de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL se cuenta la preparación de un programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional que, con sujeción a la disponibilidad de recursos, responda a las demandas de los países de la región,

Tomando en cuenta que, en su calidad de órgano subsidiario de la Comisión, la Conferencia Estadística celebró su tercera reunión en Santiago de Chile (1° al 3 de junio de 2005) y en esa oportunidad aprobó dotarse de un plan estratégico para el período 2005-2015, así como de un conjunto de prioridades y lineamientos para su elaboración, y aprobó también el programa de trabajo estadístico regional para América Latina y el Caribe correspondiente al período comprendido entre julio de 2005 y junio de 2007,¹

Tomando en cuenta asimismo que, desde el anterior período de sesiones de la Comisión, la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL celebró las siguientes reuniones de su Comité Ejecutivo: cuarta, en Dallas, Estados Unidos, los días 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2004, y quinta, en México, D.F., los días 14 y 15 de noviembre de 2005,

Teniendo presente que en esas oportunidades se adoptó un conjunto de acuerdos, que figuran en los respectivos informes,²

1. Toma nota de los informes de la tercera reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y de las reuniones cuarta y quinta de su Comité Ejecutivo;

2. Acoge con beneplácito la decisión de dotar a la Conferencia de un plan estratégico para el período 2005-2015;

3. Encomienda a la Conferencia Estadística de las Américas la tarea de promover la importancia de elevar a la altura de las mejores prácticas internacionales los criterios de calidad, comparabilidad y transparencia de las estadísticas nacionales en la región y basarse en ellos para fomentar el sello de excelencia de las estadísticas oficiales entre los agentes económicos, los actores sociales, los encargados de adoptar decisiones, los organismos internacionales y otros usuarios.

¹ Informe de la tercera reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (LC/L.2501).

² Informe de la cuarta reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (LC/L.2290); Proyecto de informe de la quinta reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

**618(XXXI) CONFERENCIA REGIONAL SOBRE LA MUJER DE
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Recordando la resolución 558(XXVI), en virtud de la cual se aprobó el Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001,

Tomando nota de las disposiciones en las que se destaca el papel fundamental que desempeñan las comisiones regionales en estos ámbitos, en particular las resoluciones de la Asamblea General 50/203, de 22 de diciembre de 1995; 51/69, de 12 de diciembre de 1996; 52/100, de 12 de diciembre de 1997; 52/231, de 4 de junio de 1998; 53/120, de 9 de diciembre de 1998 y 54/142, de 17 de diciembre de 1999, relativas al seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la aplicación cabal de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing,

Recordando asimismo la resolución 1997/61 del Consejo Económico y Social sobre la aplicación de las decisiones y el seguimiento integrados y coordinados de las grandes conferencias y cumbres internacionales de las Naciones Unidas,

Tomando en cuenta que, desde el anterior período de sesiones de la Comisión, la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, en su calidad de órgano subsidiario, celebró las siguientes reuniones de su Mesa Directiva: trigésima séptima en Santiago de Chile, los días 29 y 30 de noviembre de 2004, y trigésima octava en Mar del Plata, Argentina, los días 7 y 8 de septiembre de 2005,

Teniendo presente que en esas oportunidades se adoptó un conjunto de acuerdos, que figuran en los respectivos informes,¹

1. Toma nota de los informes y acuerdos de la trigésima séptima y trigésima octava reuniones de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe e invita a los países miembros a considerar su implementación;

2. Acoge con beneplácito el anuncio de la Secretaría Ejecutiva sobre transversalización de la perspectiva de género en todo el programa de trabajo de la Comisión y solicita a la Secretaría que integre el análisis del trabajo no remunerado de las mujeres y su contribución a la protección social y el cuidado e informe de los resultados en el próximo período de sesiones.

¹ Informe de la trigésima séptima reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (LC/L.2280(MDM.37/4)); Informe de la trigésima octava reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (LC/L.2430(MDM.38/4)).

**619(XXXI) CALENDARIO DE CONFERENCIAS DE LA CEPAL
PARA EL PERÍODO 2006-2008**

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Recordando la resolución 419(PLEN.14) del Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe sobre la racionalización de la estructura institucional y del patrón de reuniones del sistema de la Comisión, en la que se estipula que en cada período ordinario de sesiones esta deberá considerar el calendario completo de conferencias y reuniones programadas hasta el siguiente período ordinario,

Teniendo en cuenta la resolución 489(PLEN.19) sobre la estructura intergubernamental y las funciones de la Comisión, en la que se recomienda mantener la estructura institucional vigente,

Recordando asimismo la resolución 40/243 de la Asamblea General, titulada “Plan de Conferencias”, y la disposición sobre el principio de rotación de la sede del período de sesiones de la Comisión, establecido en el artículo 2 de su reglamento y reiterado en la resolución 480(XXI),

Teniendo en cuenta la resolución 553(XXVI) sobre la reforma de las Naciones Unidas y su incidencia en la Comisión, en la que se recomienda mantener el actual patrón de reuniones del sistema de la CEPAL como base para que esta siga funcionando con simplicidad, eficacia y agilidad,

Teniendo presentes las resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social y de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, que establecen y rigen la periodicidad de las reuniones de los órganos subsidiarios de la Comisión,

Teniendo presentes también que se están realizando discusiones en la Asamblea General de las Naciones Unidas relacionadas con la reforma de las Naciones Unidas sobre la base del Documento Final de la Cumbre 2005,

Habiendo examinado la propuesta de calendario de conferencias intergubernamentales de la CEPAL para el período 2006-2008, que figura en el anexo 5 del documento pertinente,¹

Considerando los objetivos y el orden de prelación establecidos en los subprogramas de trabajo y los programas de acción regional aprobados por los Estados miembros en el trigésimo primer período de sesiones,

1. Reitera la decisión de mantener la actual estructura intergubernamental y el patrón de reuniones vigentes y aprueba el calendario de conferencias de la Comisión, tal como figura en el anexo de la presente resolución, con las observaciones y sugerencias que se incluyan en el informe del trigésimo primer período de sesiones de la Comisión;

¹ Calendario de conferencias de la CEPAL propuesto para el período 2006-2008. Nota de la Secretaría (LC/G.2298(SES.31/7)).

2. Reitera que el sistema actual de servicios de conferencias de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe ha demostrado ser eficiente, tanto en los aspectos sustantivos y de organización como desde el punto de vista de los costos, y recomienda que estas tareas continúen a cargo del Secretario Ejecutivo, con miras a un permanente y sostenido mejoramiento de dichos servicios;

3. Reitera asimismo la importancia de seguir encomendando a la Comisión la organización y realización de las reuniones regionales y subregionales preparatorias y de seguimiento de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas en los ámbitos económico y social;

4. Solicita al Secretario Ejecutivo que someta a la consideración de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas las propuestas que sean necesarias para hacer posible el cumplimiento del calendario aprobado;

5. Pide al Secretario Ejecutivo que informe sobre el cumplimiento de esta resolución en el trigésimo segundo período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

CALENDARIO DE CONFERENCIAS INTERGUBERNAMENTALES DE LA CEPAL PARA EL PERÍODO 2006-2008

Año	Título	Lugar y fecha	Mandato legislativo	Fuente de financiamiento
2006	Vigésimo período de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN)	^{a b}	Resoluciones 310(XIV); 419(PLEN.14); 422(XIX), párrafo 204; 425(XIX), 489(PLEN.19) y 553(XXVI) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL
2006	Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano	^{a b}	Resoluciones 9(IV) y 553(XXVI) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL
2006	Trigésima novena reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe	México D.F., 11 y 12 de mayo	Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, párrafo 88.2	Presupuesto ordinario de la CEPAL
2006	Sexta reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL	Madrid (España), octubre	Resoluciones 580(XXVIII) de la CEPAL y 2000/7 del Consejo Económico y Social	Presupuesto ordinario de la CEPAL
2006	Cuadragésima reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe	Santiago de Chile ^b	Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, párrafo 88.2	Presupuesto ordinario de la CEPAL
2006	Vigesimocuarta reunión de la Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación del ILPES	^{a b}	Resoluciones 351(XVI) y 553(XXVI) de la CEPAL	Presupuesto ordinario del ILPES y de la CEPAL
2006	Decimotercera reunión del Consejo Regional de Planificación del ILPES	^{a b}	Resoluciones 340(AC.66) y 553(XXVI) de la CEPAL	Presupuesto ordinario del ILPES y de la CEPAL
2006	Duodécima Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe	^{a b}	Resoluciones 340(AC.66); 371(XVII) y 553(XXVI) de la CEPAL	Presupuesto del ILPES
2007	Decimotercera reunión del Comité de Monitoreo del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC)	^{a b}	Resoluciones 358(XVI); 419(PLEN.14); 489(PLEN.19) y 553(XXVI) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL
2007	Cuadragésima primera reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe	^{a b}	Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, párrafo 88.2	Presupuesto ordinario de la CEPAL
2007	Vigesimoprimer período de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN)	^{a b}	Resoluciones 310(XIV); 419(PLEN.14); 422(XIX), párrafo 204; 425(XIX), 489(PLEN.19) y 553(XXVI) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL
2007	Foro sobre la aplicación regional de las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible	^{a b}	Resolución 602(XXX)	Presupuesto ordinario

Año	Título	Lugar y fecha	Mandato legislativo	Fuente de financiamiento
2007	Reunión regional de evaluación del Plan de Acción Regional para América Latina y el Caribe eLAC 2007	San Salvador ^b	Resolución 610 (XXX)	Recursos extrapresupuestarios
2007	Vigesimocuarto período de sesiones del Comité Plenario de la CEPAL	Nueva York ^b	Resolución 106(VI) (párrafo 3) del Consejo Económico y Social; Resolución 419(PLEN.14) y 489(PLEN.19)	Presupuesto ordinario
2007	Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe	^{ab}	Decisión del 21 de noviembre de 1977, undécimo período extraordinario de sesiones del Comité Plenario	Presupuesto ordinario
2007	Reunión Regional para América Latina y el Caribe de seguimiento del Plan de Acción Internacional sobre Envejecimiento (2002)			Presupuesto ordinario
2007	Cuarta Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL	Santiago de Chile ^{ab}	Resolución 2000/7 Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas	Presupuesto ordinario de la CEPAL
2007	Séptima reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL	^{ab}	Resolución 2000/7 Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas	Presupuesto ordinario de la CEPAL
2007	Vigesimoquinta reunión de la Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación del ILPES	^{ab}	Resoluciones 351(XVI) y 553(XXVI) de la CEPAL	Presupuesto ordinario del ILPES y de la CEPAL
2008	Decimocuarta reunión del Comité de Monitoreo del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC)	^{ab}	Resoluciones 358(XVI); 419(PLEN.14); 489(PLEN.19) y 553(XXVI) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL
2008	Vigesimosegundo período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC)	^{ab}	Resoluciones 358(XVI); 419(PLEN.14); 489(PLEN.19) y 553(XXVI) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL
2008	Vigesimosegundo período de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN)	^{ab}	Resoluciones 310(XIV); 419(PLEN.14); 422(XIX), párrafo 204; 425(XIX), 489(PLEN.19) y 553(XXVI) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL
2008	Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano	^{ab}	Resoluciones 9(IV) y 553(XXVI) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL
2008	Trigésimo segundo período de sesiones de la CEPAL	^{ab}	Resolución 106(VI) del Consejo Económico y Social	Presupuesto ordinario de la CEPAL

^a Lugar por determinar.

^b Fecha por determinar.

620(XXXI) COOPERACIÓN SUR-SUR

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Considerando la resolución 58/220 de la Asamblea General sobre cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo, en virtud de la cual hace suyas las decisiones adoptadas por el Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo en su decimotercer período de sesiones, incluida la reiteración de la vigencia del Plan de Acción de Buenos Aires,¹ y decide cambiar el nombre del Comité a Comité de alto nivel sobre la cooperación Sur-Sur, sin que ello implique cambio alguno en su mandato ni su ámbito de actividad,

Recordando que en dicha resolución se insta a los países en desarrollo y a los que colaboran con ellos a intensificar la cooperación Sur-Sur, dado que contribuye al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio, y que se insta también a todas las organizaciones de las Naciones Unidas y a las instituciones multilaterales competentes a que redoblen los esfuerzos por incorporar efectivamente la utilización de la cooperación Sur-Sur en la formulación y aplicación de sus programas ordinarios y consideren la asignación de más recursos humanos, técnicos y financieros a las actividades de cooperación Sur-Sur,

Recordando asimismo la resolución 591(XXIX) de la Comisión sobre cooperación entre países y regiones en desarrollo,

Considerando la resolución 611(XXX) del trigésimo período de sesiones de la Comisión, titulada “Cooperación entre países y regiones en desarrollo”, en virtud de la cual se decidió cambiar el nombre del Comité de Cooperación entre Países y Regiones en Desarrollo a Comité de Cooperación Sur-Sur, de acuerdo con los nuevos mandatos y criterios aprobados por la Asamblea General,

Teniendo en cuenta que en dicha resolución se solicita al Secretario Ejecutivo de la Comisión realizar una serie de actividades destinadas a fortalecer la cooperación Sur-Sur en los países de América Latina y el Caribe,

1. Toma nota del informe de las actividades de apoyo a dicha cooperación, contenido en el documento titulado “Actividades del sistema de la CEPAL durante el bienio 2004-2005 para promover y apoyar la cooperación Sur-Sur. Nota de la Secretaría”,² que ha sido examinado en el presente período de sesiones de la Comisión;

2. Reconoce la importante cooperación recibida, tanto de países que son miembros de la Comisión como de países que no lo son, instituciones multilaterales, fundaciones, centros académicos y organizaciones no gubernamentales que han encontrado en la Comisión un socio estratégico para la ejecución de actividades de cooperación técnica en general y de cooperación Sur-Sur en particular, conforme se pudo apreciar en el debate que tuvo lugar en la reunión del Comité de Cooperación Sur-Sur;

¹ *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo*, Buenos Aires, 30 de agosto al 12 de septiembre de 1978. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.78.II.A.11 y corrección, cap. I.

² LC/G.2306(SES.31/14).

3. Reitera la importancia de la cooperación Sur-Sur entre los países de la región como un medio que contribuye a lograr sus objetivos de desarrollo económico y social mediante la realización de estudios comparativos, seminarios y talleres de capacitación, actividades de intercambio de experiencia y buenas prácticas, establecimiento de redes y desarrollo de metodologías basadas en la experiencia acumulada en todas las áreas de competencia de la Comisión;

4. Subraya la necesidad de ampliar el apoyo que se preste a las actividades de los gobiernos de la región tendientes a mejorar y ampliar la utilización de los mecanismos y las modalidades de la cooperación Sur-Sur en los planos subregional, regional e interregional, en sectores prioritarios de las políticas públicas sobre desarrollo económico y social, y en el fortalecimiento de las capacidades nacionales para enfrentar desastres naturales, de acuerdo a las prioridades identificadas por los países interesados;

5. Subraya asimismo la necesidad de que la Comisión realice estudios que permitan evaluar las distintas alternativas de cooperación para países de medianos ingresos;

6. Destaca la necesidad de gestionar una mayor participación financiera de países, organismos multilaterales e instituciones cooperantes a fin de fortalecer la cooperación para el desarrollo, así como la necesidad de introducir elementos de cooperación Sur-Sur en los programas y proyectos que se prevea ejecutar con esos recursos;

7. Solicita al Secretario Ejecutivo que, de acuerdo con los mandatos pertinentes, tome medidas con los siguientes fines:

i) seguir modernizando y fortaleciendo los enfoques estratégicos aplicados por la Comisión con respecto a la cooperación Sur-Sur y a toda la cooperación internacional para el desarrollo, incluida la cooperación Norte-Sur y multilateral, de acuerdo con los mandatos y criterios aprobados por la Asamblea General;

ii) fortalecer las actividades destinadas a incorporar modalidades de cooperación Sur-Sur en las áreas incluidas en el programa de trabajo de la Secretaría para el bienio 2008-2009, especialmente en lo que se refiere a la formulación y ejecución de proyectos de cooperación técnica financiados con recursos extrapresupuestarios aportados por cooperantes bilaterales y multilaterales;

iii) fortalecer las alianzas estratégicas con países, instituciones cooperantes y organismos de cooperación internacional de los países, tanto de América Latina y el Caribe como de otras regiones, a fin de incrementar la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y la cooperación triangular;

iv) intensificar los contactos y la colaboración con las organizaciones y los organismos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, sobre todo con las demás comisiones regionales, a fin de fomentar la cooperación interregional en el contexto de la globalización;

v) identificar las instituciones que estén en mejores condiciones para apoyar el fomento de actividades de cooperación Sur-Sur, potenciar aquellas prácticas que han evidenciado resultados exitosos y sistematizar la comunicación entre donantes y beneficiarios que intervengan en este proceso.

621(XXXI) COMITÉ DE DESARROLLO Y COOPERACIÓN DEL CARIBE

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Recordando su resolución 358(XVI) de 1975, en virtud de la cual se estableció el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe como órgano subsidiario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, a fin de que actúe como entidad coordinadora de las actividades relacionadas con el desarrollo y la cooperación en la subregión,

Reconociendo la importante función que desempeña el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe como foro para el intercambio de información y experiencias entre los gobiernos de la subregión, con miras a enfrentar los principales desafíos que plantea el proceso de desarrollo sustentable en las esferas económica y social,

Teniendo presente que, en su calidad de órgano subsidiario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe celebró su vigesimoprimer período de sesiones en Puerto España, Trinidad y Tabago, los días 16 y 17 de enero de 2006, y que su Comité de Monitoreo celebró su duodécima reunión en Puerto España, Trinidad y Tabago, el 12 de marzo de 2005, oportunidades en que se adoptaron los conjuntos de acuerdos y resoluciones que figuran en los respectivos informes,¹

Toma nota del informe y hace suyas las resoluciones del vigesimoprimer período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe relacionadas con la labor de la sede subregional de la Comisión en el Caribe,

Pide a la Secretaría que preste apoyo a la movilización de recursos con miras a la plena y exitosa aplicación del subprograma de trabajo para la subregión del Caribe.

¹ Report of the twenty-first session of the Caribbean Development and Cooperation Committee (LC/CAR/L.86) y Report of the twelfth meeting of the Monitoring Committee of the CDCC (LC/CAR/L.46).

**622(XXXI) COMITÉ DE COOPERACIÓN ECONÓMICA
DEL ISTMO CENTROAMERICANO**

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Recordando la creación del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, como órgano de consulta del Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en virtud de la resolución 9(IV) de la Comisión, aprobada el 16 de junio de 1951, con el objeto de promover la integración de las economías centroamericanas y analizar y estudiar las propuestas concretas de los Estados miembros,

Teniendo en cuenta que el Comité está integrado por los Ministros de Economía de los Estados del Istmo Centroamericano (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá),

Reconociendo la importante e innovadora contribución que desde su creación ha hecho el Comité al incremento de la cooperación y la integración entre los países del Istmo Centroamericano y al desarrollo de la subregión en su conjunto,

Reconociendo además los avances que en materia de integración centroamericana se lograron durante los años en que el Comité sesionó de manera regular, tales como el Tratado General de Integración Económica Centroamericana, el Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana, el Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración y el Código Aduanero Uniforme Centroamericano, así como el apoyo prestado a la creación del Banco Centroamericano de Integración Económica y de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana,

Teniendo presentes los esfuerzos que realizan los países del Istmo Centroamericano por aumentar su competitividad económica, incluidos los orientados a diversificar sus economías y realizar reformas institucionales,

Teniendo presente también el marcado descenso de las corrientes de asistencia oficial para el desarrollo, que coincide con la tendencia a poner barreras al acceso a algunos mercados,

Observando que en las últimas décadas se han intensificado las relaciones de cooperación entre los países miembros del Comité y sus contrapartes en la región, como lo demuestran los numerosos acuerdos suscritos sobre diversas materias dentro de los respectivos grupos de países y entre ellos, incluso acuerdos interregionales, y entre las secretarías de los procesos de integración,

Tomando nota en especial de las profundas transformaciones registradas en el contexto internacional en las últimas décadas, a raíz de la creciente globalización de las relaciones económicas, así como de otros cambios fundamentales ocurridos en el entorno en que opera el Comité en el plano regional, que afectan su eficacia en el cumplimiento de los mandatos recibidos,

Reconociendo que la firma del Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos de América trae aparejados nuevos desafíos y oportunidades en materia de integración y bienestar económico,

Destacando la cooperación que se ha establecido entre organizaciones regionales, como el Sistema de la Integración Centroamericana y la Secretaría de Integración Económica Centroamericana, y entre ellas y la Secretaría de la CEPAL, que revela la complementariedad de sus actividades y programas de trabajo, así como la coincidencia de intereses sociales, políticos, económicos y ambientales de los países de la región,

Considerando la necesidad de seguir fortaleciendo el Comité como foro regional capaz de ayudar a los Estados miembros a enfrentar los retos que plantea la actual transformación del medio económico internacional, mediante la concertación de acuerdos para la aplicación de políticas y programas de cooperación, incluso compartiendo experiencias en esferas de importancia decisiva para su desarrollo sostenible y coordinando sus posiciones con miras a articularlas en otros foros regionales, hemisféricos y mundiales y con terceros países y agrupaciones de países,

1. Afirma que el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano está especialmente calificado como foro de reflexión y análisis de los problemas económicos y sociales de la subregión, que puede aportar importantes elementos que refuercen la capacidad de los gobiernos en el ámbito del diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de la política pública en general, especialmente de la política comercial, la política macroeconómica y microeconómica, la política social y la política ambiental;

2. Solicita al Secretario Ejecutivo que convoque, de común acuerdo con los países miembros del Comité, la próxima reunión del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, de conformidad con el calendario de conferencias de la Comisión propuesto para el período 2006-2008.¹

¹ LC/G.2298(SES.31/7).

623(XXXI) PRIORIDADES Y PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE PARA EL BIENIO 2008-2009

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Teniendo presentes el artículo 24 del Reglamento de la Comisión, los mandatos emanados de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas sobre preparación y consideración de los programas de trabajo de todos los órganos del sistema, y lo dispuesto en la resolución 59/265 de la Asamblea General y la decisión 1984/101 del Consejo Económico y Social con respecto a las publicaciones periódicas de las Naciones Unidas,

Teniendo presentes asimismo la Declaración del Milenio adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su quincuagésimo quinto período de sesiones,¹ la evaluación de los avances y las tareas pendientes identificadas por la Secretaría de la Comisión para facilitar su puesta en práctica en la región² y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005,³

Tomando en cuenta que el Secretario General comenzará a preparar la propuesta de un marco estratégico para el bienio 2008-2009 una vez que la Asamblea General apruebe el examen de los mandatos que tengan más de cinco años de antigüedad y que, en consecuencia, la propuesta será presentada al Comité del Programa y de la Coordinación en agosto o septiembre de 2006 para que este pueda formular sus recomendaciones a la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones,

Habiendo examinado la propuesta de prioridades de trabajo de la Comisión expuesta por el Secretario Ejecutivo en la introducción del proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL para el bienio 2008-2009, en que se actualizan y refuerzan las prioridades refrendadas por la propia Comisión en su período de sesiones anterior,

Habiendo examinado asimismo todos los aspectos del proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL para el bienio 2008-2009, que incluye al Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), y en el que se profundiza y perfecciona el enfoque de programación y gestión orientadas a los resultados,

1. Hace suya la propuesta de prioridades de trabajo de la Comisión para el bienio 2008-2009 expuesta por el Secretario Ejecutivo, que abarca la consolidación progresiva de la estabilidad macroeconómica, el mejoramiento de la inserción en la economía internacional, el aumento de la cohesión social, el incremento del potencial productivo de la región, el perfeccionamiento de las políticas de desarrollo sostenible, la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas y el fortalecimiento de la institucionalidad global;

2. Aprueba el programa de trabajo del sistema de la CEPAL para el bienio 2008-2009,⁴ que incluye al Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social y que, con las orientaciones contempladas en las resoluciones que se aprueben en el trigésimo primer período de sesiones

¹ Véase la resolución 55/2 de la Asamblea General.

² Véase *Objetivos de desarrollo del Milenio: una mirada desde América Latina y el Caribe* (LC/G.2331-P).

³ Véase la resolución 60/1 de la Asamblea General del 24 de octubre de 2005.

⁴ Proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL, 2008-2009 (LC/G.22927(SES.31/6)).

de la Comisión, se convertirá en su mandato legislativo para la ejecución de los programas y proyectos y las actividades de cooperación técnica, así como la producción de las publicaciones periódicas que en él se describen;

3. Toma nota que la asignación de los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades descritas en el programa de trabajo deberá ser sometida a la consideración de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas antes que este se ejecute;

4. Alienta al Secretario Ejecutivo a continuar con la práctica de convocar al Comité Plenario entre los períodos de sesiones de la Comisión, para fortalecer y ampliar el diálogo entre los Estados miembros y la Secretaría sobre los temas que consideren relevantes;

5. Pide al Secretario Ejecutivo que, en el trigésimo segundo período de sesiones de la CEPAL, informe sobre los avances registrados en la aplicación de esta resolución.

**624(XXXI) APOYO A LA MISIÓN DE ESTABILIZACIÓN DE LAS
NACIONES UNIDAS EN HAITÍ**

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Recordando su resolución 503(XXIII) de 1990 sobre apoyo a Haití,

Recordando también la resolución 57/337 de la Asamblea General sobre prevención de los conflictos armados y, en especial, el papel asignado al Consejo Económico y Social en ese ámbito,

Teniendo presente la resolución 1542 (2004) del Consejo de Seguridad, de fecha 30 de abril del 2004, en virtud de la cual se establece la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití y se consideran sus distintos aspectos, incluidas la promoción del desarrollo social y económico de Haití y la necesidad de elaborar una estrategia de desarrollo a largo plazo para tal fin,

Teniendo presente también que en la resolución 1542 (2004) del Consejo de Seguridad se destaca la necesidad de que, entre otros, los órganos de las Naciones Unidas y los Estados Miembros, en particular los de la región, presten el apoyo adecuado a esos propósitos,

Teniendo presente asimismo la resolución 1658 (2006) del Consejo de Seguridad, en la que se reconoce que la seguridad, el Estado de derecho, la reconciliación política y el desarrollo económico y social siguen siendo fundamentales para la estabilidad de Haití,

Destacando el papel que puede desempeñar el Consejo Económico y Social en torno a un programa de largo plazo de apoyo a Haití,

Destacando asimismo que los esfuerzos económicos y sociales serán una contribución importante a los objetivos de largo plazo de la paz y la seguridad que tiene la Misión, y que son la más inmediata prioridad en el terreno,

Reiterando lo expresado en la resolución 606(XXX) del trigésimo período de sesiones de la Comisión, celebrado en San Juan, Puerto Rico, del 28 de junio al 2 de julio de 2004,

Considerando el contenido del Programa de acción para los países menos adelantados para el decenio 2001-2010,¹

1. Valora la participación de los países de la región en las actividades en favor de la reconstrucción social y democrática y de la gobernabilidad de Haití;
2. Reconoce los esfuerzos desplegados por la Secretaría de la Comisión en favor de Haití;

¹ A/CONF.191/11.

3. Expresa su confianza en que se refuerce esa participación, a fin de que abarque todas las esferas contempladas en el mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití, y se otorgue especial importancia al desarrollo económico y social, de conformidad con el espíritu de la resolución 1658 (2006) del Consejo de Seguridad;

4. Recomienda continuar y ampliar las actividades de cooperación con Haití, en estrecha coordinación con el gobierno haitiano.

**625(XXXI) ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE EN RELACIÓN CON EL SEGUIMIENTO DE LOS OBJETIVOS
DE DESARROLLO DEL MILENIO**

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Tomando en consideración que a partir de la aprobación de la Declaración del Milenio¹ por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su quincuagésimo quinto período de sesiones, la Secretaría de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe ha otorgado una alta prioridad dentro de su programa de trabajo a las actividades destinadas a dar seguimiento a los objetivos y las metas establecidos en dicha Declaración, así como a la colaboración con los gobiernos de la región en materia de políticas y programas tendientes a su logro,

Considerando asimismo que sobre la base de actividades iniciadas en 2001, la Comisión coordinó durante los años 2004 y 2005 la preparación del documento interinstitucional *Objetivos de desarrollo del Milenio: una mirada desde América Latina y el Caribe*,² realizado con la colaboración de todos los organismos, programas y fondos de Naciones Unidas presentes en la región,

Teniendo presente que en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 los Jefes de Estado resolvieron adoptar, para 2006, y aplicar estrategias nacionales amplias de desarrollo para alcanzar los objetivos y metas de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio,³

Teniendo presente asimismo que en dicho Documento Final también se reafirma el papel del Consejo Económico y Social como principal órgano encargado de asegurar el seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, incluidos los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, con el apoyo de sus comisiones orgánicas y regionales,

Pide al Secretario Ejecutivo que la Secretaría continúe realizando actividades de investigación y de prestación de asistencia técnica a los gobiernos latinoamericanos y caribeños en colaboración con el sistema de Naciones Unidas, incluido lo siguiente:

i) la coordinación de informes regionales anuales en los que se haga hincapié cada año en los avances logrados de las metas referentes a un objetivo de desarrollo en particular, en el contexto de la reducción del hambre y la pobreza. Dichos informes se deberán realizar con la participación de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, en especial con aquellos cuyo mandato se vincule más directamente con el objetivo de desarrollo correspondiente al respectivo año;

ii) la coordinación en 2010 de un informe regional interinstitucional que sea una síntesis de los adelantos logrados en el quinquenio 2006-2010 con respecto a todas las metas contempladas en los objetivos de desarrollo del Milenio.

¹ Resolución 55/2 de la Asamblea General.

² (LC/G.2331-P), junio de 2005.

³ Resolución 60/1 de la Asamblea General del 24 de octubre de 2005.

626(XXXI) RESOLUCIÓN DE MONTEVIDEO SOBRE LA PROTECCIÓN SOCIAL DE CARA AL FUTURO: ACCESO, FINANCIAMIENTO Y SOLIDARIDAD

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Teniendo presente que en su trigésimo período de sesiones instó al Secretario Ejecutivo a profundizar el análisis de la protección social y de políticas activas de mercado de trabajo que apunten a una complementación de los mecanismos públicos y privados que permita ampliar la cobertura y adoptar criterios de solidaridad, como parte de ingentes esfuerzos por realzar la cohesión social,

Teniendo en cuenta que una economía en crecimiento con niveles de ingreso, empleo e inclusión cada vez más elevados sirve de base para la protección social,

Considerando la importancia de examinar la situación y las perspectivas de la protección social de los países de la región, sobre todo en lo que respecta a la necesidad de revisar el acuerdo social que sustenta el acceso a la protección en la inserción laboral, así como la contribución de las reformas a la extensión de la titularización de derechos en la región,

Reconociendo que en numerosos países se ha avanzado en el proceso de reforma de la protección social, sin que ello se haya reflejado en avances significativos en materia de cobertura y acceso a los servicios de protección social,

Reconociendo también que la protección social en América Latina y el Caribe debe ser objeto de un cambio de enfoque en respuesta a los cambios que se dan a nivel global y repercuten en nuestras sociedades, y su mejora potencia las sinergias positivas entre equidad social, democracia participativa y crecimiento económico,

Consciente de que es necesario reformular los mecanismos de acceso a la protección social basados exclusivamente en la inserción laboral, dado que los mercados de trabajo no generan suficiente empleo y los puestos existentes tampoco constituyen una garantía de protección social sobre la base de contribuciones salariales, debido a la precariedad del empleo, las bajas remuneraciones y la discriminación,

Teniendo en cuenta que la protección social en materia de salud y previsión social es esencial para fortalecer la cohesión social de los países y, por lo tanto, para el quehacer de los gobiernos de la región, que enfrentan problemas comunes de baja cobertura, falta de financiamiento y problemas de gestión,

Considerando que la protección social requiere de una estrategia multidimensional que supone enormes esfuerzos de coordinación de los organismos multilaterales para apoyar la soberana decisión de los gobiernos de superar los problemas de los sistemas de protección social, así como de intercambio de experiencias en torno a los programas de lucha contra la pobreza,

Resaltando la existencia de variados procesos destinados a potenciar el financiamiento de las políticas sociales mediante asociaciones entre los sectores público y privado, pero que deben examinarse cuidadosamente ya que su diseño resulta esencial para facilitar el acceso de amplios sectores a los servicios de los proveedores, realzar la eficiencia y reducir el costo de las prestaciones,

Teniendo presente que las situaciones mencionadas en los anteriores considerandos se reflejan en la región en una amplia gama de condiciones, debido a las cuales se hace necesario que las reformas de la protección social sean consideradas como un proceso y no como un modelo automáticamente replicable,

1. Acoge con beneplácito el documento elaborado por la Secretaría, titulado “La protección social de cara la futuro: acceso, financiamiento y solidaridad”, por considerar que constituye un importante y oportuno aporte al examen de la situación de los países de América Latina y el Caribe en su actual fase de desarrollo;

2. Acoge con beneplácito también los conceptos propuestos por la Secretaría para armonizar las agendas de derechos sociales y las restricciones financieras en un período como el actual, caracterizado por la necesidad de ampliar la competitividad y fortalecer la integración a la economía mundial. Dentro de estas propuestas, se rescata el respeto a los derechos ciudadanos, sobre todo los principios de universalidad y solidaridad que deben tenerse en cuenta en las reformas de la protección social mediante la integración de los sistemas públicos y de seguridad social; la expansión de los sistemas de aseguramiento de cobertura universal y obligatoria; la definición de conjuntos de servicios garantizados y exigibles; el refuerzo de la atención primaria en salud; el incremento de la cobertura del componente no contributivo y la solidaridad del componente contributivo del sistema de pensiones y la necesaria complementación del alivio de la pobreza a corto plazo con la eliminación de sus causas más estructurales mediante incentivos a la formación de capital humano, con el objeto de poner fin al ciclo de transmisión de la pobreza de una generación a otra;

3. Solicita al Secretario Ejecutivo que dé amplia difusión al documento “La protección social de cara al futuro: acceso, financiamiento y solidaridad” y fomente su examen en las siguientes áreas:

i) los ámbitos políticos, sociales, académicos y empresariales y las organizaciones de la sociedad civil de la región, mediante diálogos nacionales, subregionales y regionales en torno a los principales componentes de la agenda propuesta, y

ii) las organizaciones internacionales que se ocupan de las diferentes dimensiones del desarrollo económico y social, propiciando en particular el intercambio de ideas respecto de las propuestas para ampliar la cobertura de la protección social, superar las limitaciones provenientes del mercado de trabajo, expandir e integrar las fuentes de financiamiento, diseñar las asociaciones público-privada más eficientes, formular protocolos sobre conjuntos de beneficios mínimos universales, dotar de una dimensión de formación de capital humano a los programas de lucha contra el desempleo y la pobreza,

Entre las organizaciones con las cuales se debieran intercambiar ideas y propuestas se encuentran, entre otros, la Organización Panamericana de la Salud, la Organización Internacional del Trabajo, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial; dicho diálogo debería abarcar todos los temas relacionados con una agenda de políticas orientada a mejorar el acceso, el financiamiento y la solidaridad de los sistemas de protección social en los países de la región, tendiendo puentes entre los derechos sociales a los que cada país aspira,

4. Insta al Secretario Ejecutivo a profundizar el análisis, entre otros, de los temas que se indican a continuación:

i) la intensificación de los esfuerzos por desarrollar finanzas públicas contracíclicas que permitan darle continuidad a las políticas sociales y asegurar así la existencia de sociedades equitativas y aminorar los niveles de pobreza y pobreza extrema en la región, teniendo en consideración los objetivos de desarrollo del Milenio;

ii) las reformas del financiamiento de las políticas sociales, dando particular importancia a la integración de las fuentes y la incorporación de mecanismos de solidaridad;

iii) en el sector de la salud, la creación de mecanismos de solidaridad que permitan dar acceso equitativo a los servicios a toda la población; el examen de las organizaciones más modernas y eficientes del sector que puedan contribuir a la contención de costos, a medida que se avance en la provisión de cobertura a las patologías más caras y complejas; los cambios en la combinación público-privada en la prestación de servicios; la expansión de los sistemas de aseguramiento de cobertura universal y obligatoria y el fortalecimiento de la prestación de servicios públicos de atención de la salud con métodos tradicionales, y el establecimiento de mecanismos más eficientes de prevención de las enfermedades mediante campañas de promoción y acciones preventivas o curativas como parte de la atención primaria;

iv) en el área de las pensiones, los mecanismos necesarios para avanzar en materia de cobertura, solidaridad y viabilidad financiera; el permanente examen de las mejores prácticas para universalizar la cobertura garantizando un ingreso mínimo a todos los adultos mayores con menores ingresos; el examen de los modelos nocionales a fin de que los sistemas de reparto modifiquen los parámetros de sus sistemas; la provisión de los incentivos necesarios para fomentar la cotización en ciertos segmentos de la población, junto con reducir la práctica de declarar menos ingresos de los efectivamente recibidos, lo que se traduce en menores cotizaciones; la definición de métodos que permitan poner fin a la existencia de variados regímenes especiales de pensiones y homologar los sistemas, para evitar inequidades y aliviar los requerimientos financieros de los sistemas; la determinación de métodos que hagan posible el perfeccionamiento de los sistemas con administración privada de fondos, a fin de reducir los problemas asociados a las limitaciones de muchos trabajadores para autofinanciar sus prestaciones; la adaptación de los sistemas a los constantes cambios en las estructuras familiares y a los papeles de los diversos integrantes de la familia; la definición de la forma apropiada de revisar el uso de tablas de vida para evitar las discriminaciones relacionadas con factores demográficos y de género;

v) en relación con lo anterior, es importante evaluar el impacto de las reformas sobre la equidad de género;

vi) las formas de complementar los programas de alivio de la pobreza a corto plazo con la eliminación de sus causas más estructurales; los esquemas de financiamiento necesarios para que se ejecuten programas sociales capaces de influir directamente y de manera contracíclica en el ingreso de los hogares, permitiendo a sus miembros percibir ingresos adicionales en períodos difíciles desde el punto de vista económico;

vii) las mejores prácticas aplicadas en los programas sociales en los que se incluye, entre otras cosas, la provisión con transferencias condicionadas para combinar el alivio inmediato de la falta de ingresos con el refuerzo del capital humano de las nuevas generaciones, de manera de fomentar la oferta de empleos decentes, en forma compatible con una dinámica sostenida de crecimiento y políticas activas de empleo y modernización productiva;

viii) la institucionalidad y autoridad sociales que les otorguen fuerza y viabilidad técnica y política a los programas sociales y la adopción de normas fiscales para que estos dispongan de los recursos necesarios, en particular mediante la concertación de un pacto social entre los diversos actores políticos, económicos y sociales, así como la prestación de un apoyo político sostenido que asegure la continuidad de las políticas pertinentes;

ix) los métodos a los que podría recurrirse para que las políticas públicas contribuyan a la cohesión social mediante el fomento de la participación en el empleo y el acceso de todos a los recursos, bienes, servicios y derechos de la sociedad, junto con evitar riesgos y problemas de exclusión, ayudar a los más vulnerables y movilizar a todos los organismos competentes;

5. Solicita al Secretario Ejecutivo realizar un análisis preciso de los temas señalados, estudiar las iniciativas exitosas en estos campos y, sobre todo, formular propuestas realistas y adecuadas a la diversidad de América Latina y el Caribe, como un aporte prioritario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe al cumplimiento de las aspiraciones de los países de la región de elevar la equidad, reducir la pobreza y reforzar la cohesión social.

**627(XXXI) ADMISIÓN DE JAPÓN COMO ESTADO MIEMBRO DE LA COMISIÓN
ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Teniendo presente que la Comisión fue establecida por medio de la resolución 106(VI) del Consejo Económico y Social, de 25 de febrero de 1948, en virtud de la cual se dispone que pueden ser miembros de la Comisión los miembros de las Naciones Unidas en América del Norte, del Centro y del Sur, y de la región del Caribe, así como Francia, los Países Bajos y el Reino Unido,

Teniendo presente asimismo que la Comisión fue establecida sobre la base de la participación de todos los países de América Latina y el Caribe y de las otras áreas geográficas que han tenido relaciones especiales de orden histórico, cultural, geográfico o económico con la región,

Recordando que, dentro de ese espíritu, se han incorporado posteriormente a la Comisión, España en 1979, Portugal en 1984, Italia en 1990 y Alemania en 2005,

Considerando que el Gobierno de Japón ha comunicado a la Comisión, por intermedio de su Secretario Ejecutivo, su deseo de ser admitido como miembro de la Comisión,¹

1. Acoge con satisfacción la solicitud del Gobierno de Japón de que ese país sea admitido como miembro de la Comisión;
2. Recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe la admisión de Japón como miembro de la Comisión y autorice la enmienda del párrafo 3 a) de las Atribuciones de la Comisión, de modo que en ese párrafo se incluya el nombre de Japón después de Italia.

¹ Solicitud del Gobierno de Japón para incorporarse como miembro de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Nota de la Secretaría (LC/G.2307(SES.31/15)).

**628(XXXI) ADMISIÓN DE LAS ISLAS TURCAS Y CAICOS COMO MIEMBRO
ASOCIADO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Recordando los párrafos 3a) y 4 de las Atribuciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en los que se dispone que “Todo territorio o parte o grupo de territorios dentro de la esfera geográfica de la labor de la Comisión podrá, dirigiendo a la Comisión una solicitud que será presentada por el miembro responsable de las relaciones internacionales de dicho territorio, de esa parte o de ese grupo de territorios, ser admitido por la Comisión como miembro asociado”,

Reconociendo que las Islas Turcas y Caicos tienen estrechos vínculos económicos, culturales y sociales con el resto de la región, y que están decididas a fortalecer esos vínculos siempre que sea posible,

Consciente también que su incorporación como miembro asociado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe contribuirá considerablemente al logro de ese objetivo,

Acogiendo con beneplácito la solicitud del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para que las Islas Turcas y Caicos se incorporen como miembro asociado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Decide otorgar a las Islas Turcas y Caicos la condición de miembro asociado de la Comisión.

629(XXXI) SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN SOBRE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Recordando los principios y objetivos expuestos en la Declaración de Principios y el Plan de Acción aprobados en la primera fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (Ginebra, diciembre de 2003), así como en el Compromiso y el Programa de Acciones de Túnez para la Sociedad de la Información aprobados en la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (Túnez, noviembre de 2005), con el fin de contribuir a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio a más tardar en el 2015 y al fomento del desarrollo social, económico y cultural,

Recordando también los principios y objetivos contenidos en la Declaración de Bávaro (República Dominicana, enero de 2003), así como en el Compromiso de Río de Janeiro y en el Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe (eLAC 2007) aprobados en la Conferencia Ministerial Regional de América Latina y el Caribe, preparatoria de la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (Río de Janeiro, Brasil, junio de 2005),

Teniendo presentes las solicitudes formuladas a la Comisión que figuran en la Declaración de Bávaro (República Dominicana, enero de 2003), en la resolución 610(XXX) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, aprobada en su trigésimo período de sesiones (Puerto Rico, junio de 2004) y en el documento “Mecanismo regional temporal para la implementación del eLAC 2007” (Túnez, diciembre de 2005),

Reconociendo la función de apoyo que desempeñan las comisiones regionales de las Naciones Unidas en la aplicación del Plan de Acción de Ginebra, sobre todo en cuanto a la contribución de los gobiernos y las partes interesadas al fomento de las tecnologías de la información y de las comunicaciones para el desarrollo, y en cuanto a la cooperación internacional y regional y la creación de un entorno propicio,

Reconociendo la contribución sustantiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe a la prestación de apoyo a los países de la región en las dos fases de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y en la construcción de la sociedad de la información en la región desde el año 2000, incluido el importante respaldo técnico prestado en la Conferencia Ministerial Regional de América Latina y el Caribe, preparatoria de la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (Río de Janeiro, Brasil, junio de 2005),

Recordando el párrafo 101 del Programa de Acciones de Túnez para la Sociedad de la Información, con arreglo al cual las comisiones regionales de las Naciones Unidas, actuando a petición de Estados miembros, ciñéndose a los recursos presupuestarios aprobados y en colaboración con organizaciones regionales y subregionales, pueden organizar actividades de seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información con la frecuencia que corresponda, así como proporcionar a los Estados miembros información técnica y de otra índole para la formulación de estrategias regionales y la aplicación de los acuerdos de las conferencias regionales,

Reconociendo que los objetivos mundiales del Plan de Acción de la primera fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información tienen como plazo de cumplimiento el año 2015 y que la implementación del Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe (eLAC 2007) constituye un paso para su consecución,

Aplaudiendo el ofrecimiento del Gobierno de El Salvador de que su país sea sede de una reunión de evaluación del eLAC 2007 en el año 2007,

Teniendo presente la necesidad de promover una visión latinoamericana y caribeña sobre la sociedad de la información,

Solicita a la Secretaría lo siguiente, con sujeción a la disponibilidad de recursos:

i) dar apoyo a los países de la región, especialmente en la formulación de estrategias nacionales, para el cumplimiento de las 30 metas del Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe (eLAC 2007) derivadas directamente de los compromisos asumidos en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, prestando cooperación técnica, realizando estudios y colaborando en la realización de reuniones, de acuerdo con sus capacidad y competencia;

ii) promover, en coordinación con el punto focal regional y en consulta con los Estados de la región, las medidas necesarias para poner en marcha durante el 2006 los grupos de trabajo aprobados en la reunión regional para la implementación del Plan de Acción, así como darles apoyo a través del mantenimiento de un espacio de colaboración virtual que garantice un proceso inclusivo, participativo, transparente y multilingüe en la labor de los grupos de trabajo;

iii) en coordinación con los países de América Latina y el Caribe y atendiendo a lo acordado al respecto en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y en las reuniones regionales, mantener y desarrollar indicadores que permitan evaluar y difundir en forma permanente los adelantos logrados en la región, sobre todo respecto de las metas del eLAC 2007;

iv) brindar apoyo técnico a la organización de la reunión de alto nivel de seguimiento del Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, que se celebrará en San Salvador, El Salvador, en el 2007;

v) dar apoyo a los países que participan en el eLAC 2007 en la realización de su reunión regional de seguimiento, para evaluar la aplicación del Plan de Acción Regional y renovarlo en el marco del proceso de cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio, y de los objetivos y las metas del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información,

vi) Colaborar con el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe y la Comunidad del Caribe para concluir, con la Comisión Europea y otros organismos donantes, el acuerdo para financiar las actividades en el Caribe relacionadas con el seguimiento del eLAC 2007 y la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

630(XXXI) RESPALDO A LA LABOR DEL INSTITUTO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (ILPES)

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Recordando la resolución 340(AC.66), del 25 de enero de 1974, en la que se dispone que el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) se integre a la Comisión como institución permanente, con identidad propia y directamente dependiente del Secretario Ejecutivo de la CEPAL,

Destacando las conclusiones de la vigesimatercera reunión de la Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación del Instituto (La Habana, Cuba, junio de 2005),

Reiterando su reconocimiento a los gobiernos de los Estados miembros del Consejo Regional de Planificación y a su Mesa Directiva por el valioso respaldo que otorgan al Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, en términos tanto de orientación como de financiamiento regular,

1. Toma nota con satisfacción de las resoluciones emanadas de la vigesimatercera reunión de la Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación celebrada en La Habana, que contiene:

i) la aprobación del informe de actividades del Instituto correspondiente al bienio 2004-2005, del programa de trabajo para el bienio 2006-2007 y del informe sobre su situación financiera, y

ii) la solicitud de fortalecer la labor del Instituto en el aspecto relativo a la planificación, otorgando importancia al intercambio de experiencias, las visiones de los países, y en las dimensiones de corto y largo plazo, económica y social, y territorial;

2. Expresa su reconocimiento a los gobiernos de los Estados miembros del Consejo Regional de Planificación por sus contribuciones al sistema regular de aportes gubernamentales, que permite financiar parte importante de las actividades y aportes del Instituto;

3. Expresa su satisfacción por el apoyo de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión a las actividades del Instituto, y solicita al Secretario Ejecutivo que siga prestando apoyo a su labor con recursos humanos y financieros, a fin de que pueda desarrollar eficazmente sus actividades;

4. Reitera la recomendación de que el ILPES se fortalezca en su capacidad de órgano de capacitación del sistema de la CEPAL y amplíe las actividades que realiza en dicha área, en colaboración con las sedes subregionales, divisiones de la CEPAL y otras instituciones internacionales;

5. Destaca la importancia que la decimatercera reunión del Consejo Regional de Planificación se lleve a cabo con participación de las autoridades nacionales responsables de los asuntos públicos de planificación y políticas públicas, con miras a que en esa ocasión se renueven la reflexión y el intercambio entre los países de la región acerca de ideas, experiencias, instrumentos, institucionalidad y procesos de desarrollo territorial y local y de planificación a mediano plazo, como políticas públicas para el desarrollo de los países de América Latina y el Caribe.

631(XXXI) LUGAR DEL PRÓXIMO PERÍODO DE SESIONES

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Teniendo en vista el párrafo 15 de sus Atribuciones y los artículos 1 y 2 de su Reglamento,

Considerando la invitación de la República Dominicana de ser anfitrión del trigésimo segundo período de sesiones de la Comisión,

1. Expresa su agradecimiento al gobierno dominicano por tan generosa invitación;
2. Acepta con satisfacción dicha invitación;
3. Recomienda al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas que apruebe la realización del trigésimo segundo período de sesiones en Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, en el año 2008.

INFORME DEL COMITÉ ESPECIAL SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO DEL PERÍODO DE SESIONES DE LA CEPAL

1. El Comité Especial sobre Población y Desarrollo del período de sesiones de la CEPAL sesionó los días 20 y 21 de marzo de 2006 y estuvo presidido por la siguiente Mesa:

<u>Presidencia:</u>	Uruguay
<u>Vicepresidencias:</u>	Brasil
	Cuba
	Islas Vírgenes de los Estados Unidos
<u>Relatoría:</u>	Honduras

2. La reunión del Comité Especial contó con la asistencia de delegados de 25 Estados miembros de la CEPAL, 2 miembros asociados, representantes de organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales.

3. El Comité Especial aprobó sin modificaciones el siguiente temario:

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del temario provisional
3. Informe de la Presidencia de la Mesa Directiva del Comité Especial sobre Población y Desarrollo del período de sesiones de la CEPAL
4. Migración internacional, derechos humanos y desarrollo
5. Estrategia Regional de Implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (Madrid, 2002)
6. Presentación de actividades nacionales relacionadas con el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la implementación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento
7. Otros asuntos
8. Conclusiones

4. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL comenzó recordando que la Comisión otorgaba una importancia primordial al seguimiento y el análisis de la evolución demográfica de América Latina y el Caribe y a sus vinculaciones con el desarrollo económico y social, especialmente en lo relativo al mejoramiento de la protección social de toda la población, en forma productiva, inclusiva, solidaria, participativa y con la aplicación de un enfoque de derechos humanos. La protección social, dijo, era el tema en el que se centraba el documento que la Comisión había preparado para este período de sesiones y señaló que los países de la región estaban realizando grandes esfuerzos para mejorar las condiciones de protección social, para lo cual era necesario elevar la calidad y la eficiencia redistributiva de los

programas sociales. Para ello era indispensable que los países de la región contaran con una mejor institucionalidad social, lo que permitiría realzar la transparencia, la evaluación, la continuidad y la coordinación de los programas.

5. El orador recordó también que las Naciones Unidas consideraban que la migración era un importante propulsor del desarrollo, capaz de hacer aportes positivos tanto a las sociedades de origen de los migrantes como a las de destino. Los Estados tenían la obligación de proteger los derechos de los migrantes dentro de sus fronteras y de defenderlos del racismo y la xenofobia, así como los migrantes debían respetar las leyes de los Estados receptores. Asimismo, reconoció que la migración tenía efectos macroeconómicos significativos y aportaba beneficios a todos, pero que estos se veían menoscabados por la vulneración de los derechos y el trato discriminatorio hacia los migrantes, por lo que era necesario superar estos obstáculos. Por último, transmitió a los delegados el llamado del Secretario General a todos los Estados que no hubieran ratificado la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares a hacerlo cuanto antes, ya que ello contribuiría a aprovechar mejor los beneficios de la migración internacional.

6. El Presidente saliente del Comité sobre Población y Desarrollo, miembro de la Misión Permanente de Brasil ante Naciones Unidas, inició su presentación con una reseña de las actividades desarrolladas en la región en el marco de la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de El Cairo y recordó la importancia del trabajo desempeñado por el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población de la CEPAL.

7. Con respecto al tema del envejecimiento, mencionó las reuniones de expertos internacionales celebradas en la región y organizadas por el Centro. Destacó la importancia de los seminarios internacionales sobre pueblos indígenas y afrodescendientes, así como de la realización de estudios que han demostrado las brechas sociales existentes entre las poblaciones indígenas y no indígenas. Hizo hincapié en la importancia que revestían los censos de población para la planificación nacional y local y destacó el valor de las actividades de apoyo prestadas por el Centro para la depuración de los datos censales, los encuentros de los directores nacionales de estadística y los directores nacionales de salud, los talleres de capacitación, los adelantos en el *software* REDATAM, la difusión de los censos de población para su procesamiento en Internet, y la creación y actualización de bases de datos, entre otros. Otro aspecto destacado de la labor del Centro eran sus actividades de formación de recursos humanos en las áreas de demografía, población y desarrollo.

8. El Director del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población de la CEPAL explicó que en el documento sobre migración internacional presentado en la reunión se resumían los resultados de diversas investigaciones realizadas por la División durante el bienio. En relación con este tema, se refirió a las reuniones de expertos, los estudios nacionales, las actividades de capacitación a investigadores y funcionarios de países de la región y de actualización y ampliación de la base de datos de Investigación de la Migración Internacional en Latinoamérica (IMILA) en las que había participado el Centro y que fortalecían la capacidad de los países para abordar los asuntos relacionados con la migración. Destacó, además, que el Centro era depositario de la gran mayoría de las bases de microdatos censales de los países de la región, en las que paulatinamente se había ido incorporando información sobre los grupos étnicos, afectados por múltiples desigualdades como quedaba demostrado en estudios sociodemográficos de las poblaciones indígenas y otros grupos étnicos realizados por el Centro.

9. En el período considerado el Centro había prestado asistencia técnica a varios países para la formulación de políticas dirigidas a las personas mayores y para la incorporación del tema del envejecimiento en la agenda pública. Asimismo, se habían hecho estudios de las tendencias regionales y nacionales del envejecimiento y los retos que se planteaban en materia de protección social, sobre todo de las mujeres; las políticas y las leyes relacionadas con las personas mayores; el seguimiento y la evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid; las metodologías de construcción de escenarios futuros sobre el envejecimiento; los indicadores relevantes para el examen de la situación de las personas mayores con especial referencia a las inequidades de género; las redes de apoyo familiar y las transferencias intergeneracionales.

10. Por último, mencionó que se habían llevado a cabo actividades de capacitación y de apoyo a la investigación sobre envejecimiento, y uso de datos censales y de información sociodemográfica sobre poblaciones indígenas.

11. Marisela Padrón, Directora de la División para América Latina y el Caribe del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), se refirió a las actividades emprendidas en materia de atención de la salud, específicamente de la salud reproductiva y las actividades de prevención del VIH/SIDA, campo en el que revestía especial importancia la capacitación profesional de quienes se ocupan de los temas de salud y de las actividades de seguimiento de los avances logrados en este campo en la región. En relación con los temas de género, destacó la necesidad de coordinación entre los gobiernos y las instituciones de desarrollo social para la prevención de la violencia contra la mujer, en particular en contextos de inestabilidad política y desplazamiento. La oradora insistió en la necesidad de aplicar la normativa vigente sobre el tema, reconociendo a la vez que la solución del problema de la violencia de género exigía un cambio cultural profundo.

12. Asimismo, dijo que era necesario apoyar a las organizaciones indígenas para su integración a los debates. En cuanto al trabajo con datos demográficos, el UNFPA seguía dando apoyo a la realización de censos, sobre todo en el Caribe. La información proveniente de estos podía hacer un aporte importante al realce de la racionalidad y la transparencia de la planificación, para lo cual era imprescindible que los encargados de la adopción de decisiones y las autoridades descentralizadas tuvieran acceso a ella.

13. Respecto del fenómeno de la migración, sostuvo que los flujos de las remesas eran un capital que superaba la inversión extranjera directa y que su uso productivo y racional podía contribuir al desarrollo. Asimismo, destacó que se hacía necesaria la adopción de un pacto de protección social sobre la base de la inclusión y la superación de las desigualdades, puesto que esto haría posible un desarrollo viable y sostenido; por otra parte, la movilización de las organizaciones de base contribuía en gran medida al empoderamiento de la población y la construcción de la ciudadanía.

14. Un representante del CELADE realizó una presentación del documento de trabajo sobre migración internacional, derechos humanos y desarrollo e hizo referencia al enfoque transversal de los derechos humanos de los migrantes y sus familias. Luego de examinar el contexto en el que se producen los movimientos migratorios, las tendencias y patrones de la migración, destacó la heterogeneidad de los procesos migratorios. Analizó asimismo los problemas y el potencial que entraña la migración internacional latinoamericana y caribeña para el desarrollo desde tres puntos de vista: las remesas, el género y la migración calificada. Posteriormente, destacó los aspectos relacionados con los derechos humanos de los migrantes y sus familias y puso de relieve los riesgos que estos corren. Para finalizar, identificó lineamientos sobre gobernabilidad migratoria, entre los que subrayó la responsabilidad compartida de los países y el papel de las Naciones Unidas, los foros intergubernamentales y el derecho internacional.

15. Varios delegados subrayaron la necesidad de disminuir los costos de las remesas y de tomar medidas para la integración de los migrantes a sus sociedades de destino, pero también se destacaron aspectos negativos de la migración como la pérdida de profesionales y el desequilibrio de género en las comunidades, además de los riesgos que corren los migrantes de ver lesionados sus derechos.

16. Una delegación expresó que era necesario el reconocimiento de la doble nacionalidad de los migrantes y la organización de colectividades de migrantes en los países de destino, tema que propuso al Comité analizar con más profundidad. Varias delegaciones participantes concordaron en que era necesario tomar variadas medidas para la integración legal de los migrantes en las sociedades de destino y evitar la transgresión a los derechos humanos que se manifiesta, entre otras cosas, en la discriminación y la xenofobia.

17. El Oficial a cargo del Área de Población y Desarrollo del CELADE informó sobre la revisión y evaluación de la Estrategia Regional de Implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y ofreció un resumen de los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General, la Comisión de Desarrollo Social y la CEPAL relacionados con el seguimiento y la evaluación de estos instrumentos. Destacó que el enfoque participativo era uno de los aspectos principales de esta revisión y evaluación y subrayó la necesidad de que los países identificaran las áreas que les interesaba evaluar mediante el uso de este enfoque. Hizo referencia asimismo al papel de las comisiones regionales y, en particular, de la CEPAL, en la coordinación de eventos regionales sobre el tema y finalizó proponiendo una agenda de trabajo para los años 2006-2008 que incluye actividades nacionales y regionales.

18. Las delegaciones que intervinieron a continuación destacaron la necesidad de establecer y aplicar normas para proteger los derechos de las personas mayores, sobre todo en lo que respecta a la discriminación y maltrato en la vejez, y de crear oportunidades de capacitación en temas de envejecimiento.

19. Las conclusiones de la reunión del Comité Especial sobre Población y Desarrollo aparecen reflejadas en la resolución 616(XXXI) titulada “Población y desarrollo: actividades prioritarias para el período 2006-2008”.

INFORME DEL COMITÉ DE COOPERACIÓN SUR-SUR

1. El Comité de Cooperación Sur-Sur se reunió con ocasión del trigésimo primer período de sesiones de la CEPAL el día 21 de marzo de 2006, según lo previsto en el programa. La Mesa del Comité quedó integrada como se indica a continuación:

<u>Presidencia:</u>	República Dominicana
<u>Vicepresidencias:</u>	Chile Trinidad y Tabago
<u>Relatoría:</u>	Uruguay

2. El Comité aprobó el siguiente temario:

1. Elección de la mesa
2. Aprobación del temario provisional
3. Informe de las actividades llevadas a cabo por el sistema de la CEPAL para promover y apoyar la cooperación Sur-Sur desde la reunión anterior del Comité, celebrada en el trigésimo período de sesiones de la Comisión
4. Oportunidades y desafíos de la cooperación internacional y de la cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe: la perspectiva de los países miembros de la CEPAL

3. En relación con el punto 3 del temario, el Jefe de la Unidad de Gerencia de Proyectos de la División de Planificación de Programas y Operaciones de la Comisión se refirió a las actividades de cooperación de la CEPAL en el bienio, sobre todo las de cooperación Sur-Sur, que comprendían estudios comparativos, seminarios y talleres, así como el intercambio de experiencias sobre iniciativas y buenas prácticas en todas las áreas temáticas incluidas en el mandato de la institución, e hizo una descripción más detallada de algunas de las principales medidas adoptadas. Gran parte del financiamiento de los proyectos de cooperación técnica provenía de los propios países que solicitaban asesoría de la Comisión en este campo y para los próximos años se preveía extender la cooperación Sur-Sur a países en desarrollo fuera de la región, en África y Asia, mediante la colaboración con las demás comisiones económicas de las Naciones Unidas.

4. Varias delegaciones se refirieron a actividades de cooperación Sur-Sur realizadas por las organizaciones y los países que representaban. Asimismo, manifestaron su preocupación por evitar la duplicación de tareas y la repetición de prácticas ineficaces, para lo que propusieron reforzar el diálogo entre las instituciones donantes, y entre donantes y beneficiarios. Un representante de la Conferencia Estadística de las Américas recomendó que los organismos donantes emplearan datos nacionales en sus proyectos y que se uniformara la administración de estos a nivel internacional.

5. En general, en las intervenciones de las delegaciones se hizo hincapié en que la cooperación internacional debía prestarse en función del desarrollo económico y social de cada país y en que debían revisarse los indicadores y criterios que se empleaban para decidir el destino de la asistencia oficial para el desarrollo, como el PIB per cápita y el índice de desarrollo humano, entre otros. Uno de los puntos más

destacados fue la necesidad de que los países con renta media no dejaran de percibir asistencia oficial para el desarrollo dado que en ellos aún existían sectores vulnerables que atender. Se puso de relieve la importancia de la aplicación de mecanismos innovadores de financiamiento, cuya búsqueda se había iniciado en algunos de los países de la región.

6. Entre los temas más significativos que se abordaron por parte de algunas delegaciones estuvo el de las limitaciones que impone el pago de la deuda externa para la implementación de políticas socioeconómicas que garanticen el bienestar de todos los ciudadanos y el condicionamiento en la selección de prioridades derivado de la imposición externa de líneas estratégicas para la solución de los problemas de endeudamiento.

7. Algunas delegaciones plantearon a la Comisión la solicitud de que impulsara la realización de un estudio sobre los recursos disponibles para la creación de sistemas de alerta temprana y de evaluación de vulnerabilidad para reducir las pérdidas humanas y materiales derivadas de los desastres naturales, especialmente en la zona del Caribe y Centroamérica.

8. Una delegación hizo mención a las dificultades que se presentan cuando se impulsan actividades de cooperación Sur-Sur, como la falta de información para evaluar las necesidades de los países, la escasez de recursos, la ausencia de mecanismos adecuados para agilizar los trámites para dar y recibir cooperación y la poca cantidad de instituciones dedicadas a la cooperación horizontal. Asimismo, se puso de relieve que el desarrollo sostenible para todos los países del mundo supone que los países pobres y los de renta media integren la estrategia global de cooperación tendiente a fortalecer sus capacidades y optimizar sus recursos.

9. La Directora Regional Adjunta de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Programa Mundial de Alimentos dijo que, en el marco de la cooperación Sur-Sur y teniendo en cuenta los objetivos de desarrollo del Milenio, en particular la meta de reducir a la mitad el porcentaje de personas que padecen hambre, los países de América Latina y el Caribe necesitaban fortalecer la cooperación en el área de la nutrición, sobre todo de mujeres embarazadas, lactantes y niños menores de tres años. Manifestó asimismo que el Programa Mundial de Alimentos deseaba ofrecer una plataforma para facilitar la cooperación Sur-Sur mediante una red de gestión del conocimiento y el intercambio de experiencias para fortalecer las capacidades de los países para el diseño, la administración y la evaluación del impacto de los programas nutricionales y para erradicar, no solo reducir a la mitad, el hambre infantil en la región, un objetivo, dijo, que es posible lograr.

10. El representante del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola recordó que la misión del Fondo era contribuir a la reducción de la pobreza rural en el mundo y que su ventaja comparativa no era el volumen financiero que movilizaba sino su flexibilidad en la asignación de la asistencia, su enfoque en la demanda y en el desarrollo de las capacidades locales. Asimismo, señaló que el Fondo privilegiaba el trabajo a nivel local, tanto con las autoridades de gobierno como con las asociaciones de la sociedad civil y las comunidades rurales donde operan los programas que el Fondo apoya, y que su interés era desarrollar iniciativas conjuntas que lograsen fortalecer y extender la cooperación Sur-Sur, tanto a nivel mundial como regional, a fin de compartir y difundir experiencias exitosas de desarrollo y reducción de la pobreza en el medio rural.

11. Las conclusiones de la reunión del Comité Sur-Sur aparecen reflejadas en la resolución 620 (XXXI) titulada “Cooperación Sur-Sur”.

LISTA DE PARTICIPANTES**A. Estados miembros de la Comisión
Member States of the Commission
États membres de la Commission****ALEMANIA/GERMANY**Representante/Representative:

- Dr. Volker Anding, Embajador de Alemania en Uruguay

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Heinrich Theodor Proffe, Primer secretario para asuntos económicos, embajada de Alemania en Uruguay

ARGENTINARepresentante/Representative:

- Juan Carlos Olima, Embajador de Argentina en representación de Mercosur y ALADI en Uruguay

Miembros de la delegación/Delegation members:

- María Teresa Freddolino, Directora de Cooperación Multilateral, Ministerio de Relaciones Exteriores
- Daniel Raimondi, Ministro consejero en representación de Mercosur y ALADI en Uruguay
- Pablo Roma, Asesor, Subsecretaría de Integración Económica Americana y Mercosur, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
- Mónica Roque, Directora Nacional de Políticas para Adultos Mayores, Ministerio de Desarrollo Social
- Enrique Amadasi, Director Nacional de Estadísticas Sociales y de Población

BOLIVIARepresentante/Representative:

- Marcelo Janko, Encargado de negocios interino, Representante permanente de Bolivia ante la ALADI

Miembros de la delegación/Delegation members:

- René Pereira Morató, Secretario técnico, Consejo de Población, Ministerio de Planificación y Desarrollo
- Myrna Romero, Responsable de Tercera Edad, Viceministerio de Género y Generacional

BRASIL/BRAZILRepresentante/Representative:

- Gelson Fonseca, Embajador de Brasil en Santiago de Chile

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Bernardo Pericás Neto, Embajador de Brasil en Uruguay
- Frederico Duque Estrada Meyer, Misión Permanente de Brasil ante Naciones Unidas
- Ana Patricia de Ramos Barros, Jefa de Asesoría Internacional, Ministro de Desarrollo y Erradicación del Hambre
- Duval Magalhaes Fernández, Coordinador del Grupo de Trabajo de Migración Internacional, Comisión Nacional de Población y Desarrollo
- Ana Amélia Camarano, Investigadora del Instituto de Investigación Económica Aplicada (IPEA)
- Márcia Loureiro, Jefe coordinación general de organizaciones económicas, Ministerio de Relaciones Exteriores
- Carlos Alfonso Iglesias Puente, Jefe coordinación general de seguimiento de proyectos y de planificación administrativa de la Agencia Brasileña de Cooperación, Ministerio de Relaciones Exteriores,
- Ney Canani, Secretario, Coordinación general de organizaciones económicas, Ministerio de Relaciones Exteriores
- Nicola Speranza, División de temas sociales, Ministerio de Relaciones Exteriores
- Fernando Antonio Medeiros de Campos Ribeiro, División de temas sociales, Ministerio de Relaciones Exteriores

CANADÁ/CANADARepresentante/Representative:

- Patricia Fuller, Embajadora de Canadá en Uruguay

CHILERepresentante/Representative:

- Clarisa Hardy, Ministra de Planificación y Cooperación

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Carlos Applegreen, Embajador de Chile en Uruguay
- Esteban Córdova, Encargado económico, Dirección de Política Multilateral, Ministerio de Relaciones Exteriores
- Guillermo Larraín, ex-Superintendente de Administradoras de Fondos de Previsión
- Flavio Tazzeti, Embajada de Chile en Uruguay
- Rafael Urriola, economista Jefe, Secretaría Técnica, Fondo Nacional de Salud (FONASA)

COLOMBIARepresentante/Representative:

- Claudia Turbay, Embajadora de Colombia en Uruguay

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Diego Palacio B., Ministro de la Protección Social
- Carolina Soto Losada, Directora de Inversión, Departamento Nacional de Planeación
- Luz Myriam Urrego, Coordinadora del Grupo de Discapacidad y Adulto Mayor, Ministerio de la Protección Social
- Alfonso Soria, consejero, Embajada de Colombia en Uruguay

COSTA RICARepresentante/Representative:

- Ruth Mery Salas Salazar, Embajadora de Costa Rica en Uruguay

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Oscar Bermúdez García, Vicepresidente de la Junta Directiva, Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)
- Fernando Morales Martínez, Presidente de la Junta Rectora, Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor
- Emiliana Rivera Meza, Directora Ejecutiva, Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, Vocal Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica (RIICOTEC) Región Centroamericana
- Estela Blanco Solís, Ministro consejero y Cónsul General, Embajada de Costa Rica en Uruguay

CUBARepresentante/Representative:

- José Luis Rodríguez, Ministro de Economía y Planificación

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Mariaelena Ruiz Capote, Embajadora de Cuba en Uruguay
- Jorge García, Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica (MINVEC)
- Juan Carlos Alfonso, Director, Centro de Estudios de Población y Desarrollo, Oficina Nacional de Estadística

ECUADORRepresentante/Representative:

- Leonardo Carrión E. Embajador, Embajada del Ecuador en Uruguay

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Alvaro Garcés Egas, Segundo secretario, Embajada del Ecuador en Uruguay

EL SALVADORRepresentante/Representative:

- José Mario Avila Romero, Embajador de El Salvador en Uruguay

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Margarita Aragón, Ministro consejero, Embajada de El Salvador en Uruguay

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/UNITED STATES OF AMERICARepresentante/Representative:

- Kelly Ryan, Deputy Assistant Secretary, Bureau of Population, Refugees and Migration, Department of State, Alternate Representative

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Richard Behrend, Director, Office of Economic and Development Affairs, Bureau of International Organization Affairs, Department of State
- Marietta Bartoletti, International Relations Officer, Department of State
- Perlita Muiruri, Programme Officer, Bureau of Population, Refugees and Migration, Department of State
- Eduardo Martínez, International Economist, Bureau of Western Hemisphere Affairs, Department of State
- James Perez, Consejero Económico y Comercial, Embajada de los Estados Unidos de América en Uruguay

FRANCIA/FRANCERepresentante/Representative:

Georges Vaugier, Embajador ante la Organización de los Estados Americanos (OEA)

Miembros de la delegación/Delegation members:

Jean-Claude Reith, Consejero de cooperación para el Cono Sur y Brasil, Embajada de Francia en Santiago de Chile
 Morgane Bauer-Le Gal, Experta en misión, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago de Chile

GUATEMALARepresentante/Representative:

- Marco Tulio Sosa López, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Fernando González Davison, Embajador de Guatemala en Uruguay
- Alfredo A. Privado Medrano, Asesor ministerial, Ministerio de Salud Pública

GUYANARepresentante/Representative:

- Marilyn Cheryl Miles, Embajadora de Guyana en Brasil

HONDURASRepresentante/Representative:

- Selma Estrada, Ministra del Instituto Nacional de la Mujer (INAM)

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Blanca Dole Durán, Representante de organizaciones no gubernamentales

ITALIA/ITALYRepresentante/Representative:

- Giorgio Malfatti di Montetretto, Embajador de Italia en Uruguay

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Leonardo Costa, Deputy Head of the Latin America and Asia Office, Ministry of Foreign Affairs
- Valentina Valente, Oficial encargado de América Latina, Ministerio de Relaciones Exteriores
- Carlo Romeo, Primer secretario, Embajada de Italia en Uruguay

MÉXICO/MEXICORepresentante/Representative:

- Félix Vélez Fernández, Subsecretario de Prospectiva, Planeación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Salvador de Lara, Director General de Organismos Económicos Regionales y Multilaterales
- Perla Carvalho Soto, Embajadora de México en Uruguay
- Patricia Espinosa Torres, Presidenta, Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)
- Patricia Wohlers Erchiga, Directora General Adjunta de Asuntos Internacionales, Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)
- Francisco Escobar Vega, Director General Adjunto de Relaciones Internacionales, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)
- Pedro Borda Hartmann, Director General, Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
- Antonio Heras Gómez, Coordinador de asesores, Comisión Nacional de Protección Social en Salud, Secretaría de Salud
- Francisco Inzunza, Subdirector de Cooperación Financiera y Riesgos Emergentes, Secretaría de Salud
- Carlos Giménez Zamudio, Segundo secretario, Encargado de Asuntos Económicos y Cooperación Internacional, Embajada de México en Uruguay

NICARAGUARepresentante/Representative:

- Ivana Toruño de Martínez, Ministra, Ministerio de la Familia

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Luis Augusto Frappola Alvarez, Cónsul Honorario de Nicaragua en Uruguay

PAÍSES BAJOS/THE NETHERLANDSRepresentante/Representative:

- Robert Hans Meys, Embajador del Reino de los Países Bajos en Uruguay

PANAMÁ/PANAMARepresentante/Representative:

- Jesús López, Secretario General del Ministerio de Desarrollo Social

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Elmer Miranda G., Director General de Relaciones Económicas Internacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores
- José de J. Martínez G., Encargado de negocios, Embajada de Panamá en Uruguay
- Maribel Coco de Garibaldi, Directora Nacional de Adultos Mayores, Ministerio de Desarrollo Social
- Alexis Rodríguez, Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección, Ministerio de Desarrollo Social

PARAGUAYRepresentante/Representative:

- Juan Carlos Ramírez Montalbetti, Representante permanente ante la ALADI y Mercosur

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Rosa Miguelina Gómez de Martínez, Ministra y Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social
- Marcelo Scappini, Misión permanente ante la ALADI y Mercosur
- María Jesús Colarte de Molas, Coordinadora general de programaciones, Gabinete Técnico, Secretaría Técnica de Planificación
- Roberto Pauly, Misión permanente ante la ALADI y Mercosur
- Didier Olmedo, Ministerio de Relaciones Exteriores
- Hugo Oddone, Secretaría Técnica de Planificación

PERÚ/PERURepresentante/Representative:

- Mario Ríos Espinoza, Viceministro de Desarrollo Social, Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Miembros de la delegación/Delegation members:

- William Belevan McBride, Embajador del Perú en Uruguay
- Ricardo Romero Magni, Consejero económico, Embajada del Perú en Uruguay

PORTUGALRepresentante/Representative:

- Domingos Garrido Serra, Embajador de Portugal en Uruguay

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Jorge Cruz, Primer secretario, Embajada de Portugal en Uruguay
- Crispin Pires San Martin, Canciller de la Embajada de Portugal en Uruguay

REINO UNIDO/UNITED KINGDOMRepresentante/Representative:

- Charles Hugh Salvesen, Ambassador, United Kingdom Embassy in Uruguay

Miembros de la delegación/Delegation members:

- John Anthony Pearson, Deputy Head of Mission, United Kingdom Embassy in Uruguay
- Guillermo Wild, Commercial Officer, United Kingdom Embassy in Uruguay

REPÚBLICA DOMINICANA/DOMINICAN REPUBLICRepresentante/Representative:

- Guarocuya Félix, Director Nacional de Planificación, Secretariado Técnico de la Presidencia

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Rafael Julián Cedano, Embajador de República Dominicana en Uruguay
- Luis Manuel Piantini, Embajador asesor del Ministro de Relaciones Exteriores
- Olga L. Díaz Mora, Asesora, Gobernación del Banco Central
- Luis Reyes, Economista, Unidad de Análisis Macroeconómico, Secretariado Técnico de la Presidencia
- Pedro C. Khoury H., Director General de Protección a la Vejez, Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social
- Leonardo Abreu, División de Asuntos Económicos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores

SURINAMERepresentante/Representative:

- Ewald W. Limon, Ambassador, Permanent Representative to the United Nations

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Jeanelle Glaanenweygel, Head of the Office of International Organisations, Ministry of Foreign Affairs

TRINIDAD Y TABAGO/TRINIDAD AND TOBAGORepresentante/Representative:

- Winston Clyde Moore, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Trinidad y Tabago en Brasil

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Terrance Jurawan, Deputy Permanent Secretary, Ministry of Social Development
- Valerie Hopkins, Director of Social Welfare, Ministry of Social Development
- Jeffrey Mc Farlane, Executive Director, National Insurance Board of Trinidad and Tobago

URUGUAYRepresentante/Representative:

- Reinaldo Gargano, Ministro de Relaciones Exteriores

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Jorge Lepira, Ministro de Industria, Energía y Minería
- Mariano Arana, Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
- Edison Eduardo Bonomi, Ministro de Trabajo y Seguridad Social
- María Julia Muñoz, Ministra de Salud Pública
- Marina Arismendi, Ministra de Desarrollo Social
- Carlos Viera, Director de Planeamiento y Presupuesto
- Jorge Vázquez, Prosecretario de la Presidencia de la República
- Belela Herrera, Subsecretaria de Relaciones Exteriores
- Mario Bergara, Subsecretario de Economía y Finanzas

- Martín Ponce de León, Subsecretario de Industria, Energía y Minería
- Miguel Fernández G., Subsecretario de Salud Pública
- Jaime Igorra, Subsecretario de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
- Ana Olivera, Subsecretaria de Desarrollo Social
- José Luis Cancela, Director General de Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores
- Bruno Faraone, Director General para Asuntos Políticos
- Álvaro Portillo, Director General para Asuntos Consulares y Vinculación
- Rosario Portell, Subdirectora General para Asuntos Económicos Internacionales
- Brígida Scaffo, Directora de Organismos Económicos Internacionales
- Raquel Rodríguez Sanguinetti, Directora de Cooperación Internacional
- Gustavo Álvarez, Director de Asuntos Multilaterales
- Marión Blanco, Dirección de Organismos Económicos Internacionales
- Gonzalo Rodríguez G., Embajador de Uruguay ante ALADI y Mercosur
- Fernando Lugris, Subdirector de Derechos Humanos y Derecho Humanitario
- Rosario Fons, Subdirectora adjunta de Asuntos Multilaterales
- Federico Gomensoro, Jefe de Gabinete del Ministro de Relaciones Exteriores
- Beatriz Lanzola, Asesora de la Dirección de Organismos Económicos Internacionales
- María del Huerto Arcaus, Dirección de Asuntos Multilaterales
- Gabriel Winter, Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario
- Ricardo Gómez Arigón, Asesoría Política Macroeconómica y Financiera
- Diana Marcos, Directora General de Desarrollo Social
- Christian Mirza, Director de Políticas Sociales
- Carmen Beramendi, Directora del Instituto Nacional de las Mujeres
- Leticia Benedet, Asesora del Instituto Nacional de la Familia y la Mujer
- Lauro Meléndez, Director de Evaluación de Programas y Monitoreo
- Mariela Dardanelli, Asesora de la Dirección Nacional del Empleo
- Roberto Baz, Asesor de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo
- Alvaro Rodríguez A., Asesor, Asesoría en Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- Adriana Vernengo, Asesora, Asesoría en Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- Gonzalo Altamirano, Director Nacional de Vivienda
- María del Carmen Terra, Asesora de la Dirección Nacional de Vivienda (DINAVI)
- Sandra Rodríguez López, Asesora de la Dirección Nacional de Vivienda (DINAVI)
- Inés Giudice, Asesora de la Dirección Nacional de Vivienda (DINAVI)
- Mariela Mazzotti, Directora de Desarrollo Ciudadano
- Enrique Grunhut, Director de Relaciones y Proyectos Internacionales
- Panambi Abadie, Asesora, Área de Relaciones y Proyectos Internacionales
- Mariella Saettone, Asesora, Área Dirección de Derechos Humanos
- Mónica Cabrera, Asesora, Área Dirección de Derechos Humanos
- Daniel Olesker, Director General de Secretaría del Ministerio de Salud Pública
- Ida Oreggioni, Directora de Análisis Económico
- Marcelo Setaro, Departamento de Análisis Económico
- Marcelo Bergolo, Departamento de Análisis Económico
- Andrés Dean, Departamento de Análisis Económico
- Ernesto Murro, Presidente del Directorio, Banco de Previsión Social
- Heber Galli, Vicepresidente del Banco de Previsión Social
- Luis Casares, Director, Banco de Previsión Social
- María Sara Payssé, Directora Nacional de Empleo

- Susan Weissel, Encargada de la Asesoría en Relaciones Internacionales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- Luis Porto, Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Nelson Villarreal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Alicia Melgar, Directora Técnica, Instituto Nacional de Estadísticas
- Ana María Damonte, Instituto Nacional de Estadísticas
- María Dolores Fernández, Instituto Nacional de Estadísticas

VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE)/VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF)

Representante/Representative:

- Julieta González, Presidenta, Instituto Nacional de Servicios Sociales

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Roberto Gago
- Juan Carlos Sánchez
- Luisa López, Ministra consejera, Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Uruguay
- Natalia Yejo, Primera secretaria, Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Uruguay

**B. Miembros asociados
Associate members
États membres associés**

ISLAS VÍRGENES DE LOS ESTADOS UNIDOS/UNITED STATES VIRGIN ISLANDS

Representante/Representative:

- Carlyle Corbin, Minister of State for External Affairs

PUERTO RICO

Representante/Representative:

- Fernando J. Bonilla O., Secretario de Estado

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Rafael Subero Collazo, Secretario Auxiliar de Relaciones Exteriores
- María Dolores Fernós, Procuradora de las Mujeres
- Ernesto Rodríguez Rodríguez, Director del Departamento de Economía, Universidad de Puerto Rico
- María Pía Labarca Iturro, Directora Ejecutiva, Jefa de Misión para el Mercosur en Chile
- Lía Viana de Deloy, Promotora Comercial de Puerto Rico para el Uruguay
- Arlene Selles G., Departamento de Estado

**C. Estados miembros de las Naciones Unidas que no lo son de la Comisión
y participan con carácter consultivo
Member States of the United Nations not members of the Commission and participating
in a consultative capacity
États membres des Nations Unies qui ne sont pas membres de la Commission et y participant
à titre consultatif**

JAPÓN/JAPAN

Representante/Representative:

- Mitsuo Sakaba, Director-General of Latin American and Caribbean Affairs Bureau, Ministry of Foreign Affairs

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Shinichi Kuyama, Embajador del Japón en Uruguay
- Katsuhito Miura, Official of Latin American and Caribbean Affairs Bureau, Ministry of Foreign Affairs
- Shinji Nomura, Segundo Secretario de la Embajada de Japón en Chile
- Toshio Kii, Tercer Secretario de la Embajada de Japón en Uruguay
- Natsue Kaneko, Tercer Secretario de la Embajada de Japón en Chile
- Benjamin E. Cababie, Departamento de Economía y Política de la Embajada de Japón en Uruguay

**D. Secretaría de la Organización de las Naciones Unidas
United Nations Secretariat
Secrétariat de l'Organisation des Nations Unies**

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales/Department of Economic and Social Affairs (DESA)

- José Antonio Ocampo, Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales/Under-Secretary-General for Economic and Social Affairs

**E. Organismos de las Naciones Unidas
United Nations bodies
Organisations rattachées à l'Organisation des Nations Unies**

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR/Office of the United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR)/Haut Commissariat des Nations Unies pour les réfugiés (HCNUR)

- Florinda Rojas Rodríguez, Representante Regional para el Sur de América Latina

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/United Nations Development Programme (UNDP)/Programme des Nations Unies pour le développement (PNUD)

- Rebeca Grynspan, Administradora Auxiliar y Directora Regional para América Latina y el Caribe/Assistant Administrator and Regional Director for Latin America and the Caribbean
- Pablo Mandeville, Representante Residente en Uruguay/Resident Representative in Uruguay
- Benigno Rodríguez, Representante Residente Adjunto en Uruguay/Deputy Resident Representative in Uruguay

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)/United Nations Population Fund (UNFPA)/Fond des Nations Unies pour la Population (FNUAP)

- Marisela Padrón, Directora, División de América Latina y el Caribe/Director, Latin America and the Caribbean Division
- Rogelio-Fernández-Castilla, Director, Equipo de Asistencia Técnica del UNFPA para América Latina y el Caribe (México)/UNFPA Country Support Team (CST), Mexico
- Esteban Caballero, asesor superior de programas, Equipo de Asistencia Técnica del UNFPA para América Latina y el Caribe/Senior Programme Advisor, UNFPA Country Support
- María del Carmen Feijoo, Delegada regional del UNFPA, Argentina/UNFPA Liaison Officer, Argentina
- Tais Freitas Santos, Assistant Representative, UNFPA Brasil
- Juan José Calvo, Oficial de enlace, UNFPA Uruguay/Liaison officer, Uruguay
- Mónica Villarreal, Consultora, UNFPA México/Consultant, Mexico CST

Programa Mundial de Alimentos (PMA)/World Food Programme (WFP)/Programme alimentaire mondial (PAM)

- Górdana Jerger, Directora Regional Adjunta, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, Panamá/Deputy Director, Regional Office for Latin America and the Caribbean

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)/United Nations Children's Fund (UNICEF)/Fonds des Nations Unies pour l'enfance (UNICEF)

- Tom Bergmann, Representante en Uruguay/Representative in Uruguay
- Susana Sottoli, asesor regional en políticas públicas/Public Policy Regional Advisor, Uruguay

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)/United Nations Development Fund for Women (UNIFEM)/Fonds de développement des Nations Unies pour la femme (UNIFEM)

- Ana Falú, Directora Regional para el Cono Sur, Brasilia/Director, Southern Cone, Brasilia

**F. Organismos especializados
Specialized agencies
Institutions spécialisées**

Agencia Internacional de Energía Atómica (AIEA)/International Atomic Energy Agency (IAEA)/Agence internationale d'énergie atomique (AIEA)

- Juan Antonio Casas-Zamora, Director de la División para América Latina, Departamento de Cooperación Técnica/Director, Latin American Division, Department of Technical Cooperation

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)/Internacional Fund for Agricultural Development (IFAD)/Fonds international pour le développement agricole (FIDA)

- Paolo Silveri, Gerente de Operaciones, División para América Latina y el Caribe

Fondo Monetario Internacional (FMI)/International Monetary Fund (IMF)/Fonds monétaire international (FMI)

- Teresa Ter-Minassian, Directora, Departamento de Asuntos Fiscales/Director, Fiscal Affairs Department
- Gastón Gelos, Representante residente en Uruguay/Resident Representative in Uruguay

Organización Internacional del Trabajo (OIT)/International Labour Organization (ILO)/Organisation internationale du travail (OIT)

- Fabio Bertranou, Especialista principal en seguridad social/Senior Social Security Specialist

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)/Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO)/Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture (FAO)

- Heimo Mikkola, Representante en Uruguay/Representative in Uruguay

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)/United Nations Industrial Development Organization (UNIDO)/Organisation des Nations Unies pour le développement industriel (ONUDI)

- Antonio Assefh, Director para América Latina y el Caribe y Representante Regional, Uruguay/Representative and Regional Director for Latin America and the Caribbean

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)/United Nations Education, Scientific and Cultural Organization (UNESCO)/Organisation des Nations Unies pour l'éducation, la science et la culture (UNESCO)

- Jorge Grandi, Director, Oficina de la UNESCO en Montevideo/Director of the UNESCO Office in Montevideo
- Joxean Fernández, Consultor/Consultant, Uruguay

Organización Mundial de Meteorología (OMM)/World Meteorological Organization (WMO)/Organisation météorologique mondiale (OMM)

- Carlos Casaccia, Oficial, Oficina regional para las Américas/National Officer, Regional Office for the Americas

Organización Mundial del Comercio (OMC)/World Trade Organization (WTO)/Organisation mondiale du commerce (OMC)

- Willy Alfaro, Director, External Relations Division

Organización Panamericana de la Salud (OPS)/Pan American Health Organization (PAHO)/Organisation panaméricaine pour la santé (OPS)

- Fernando Dora, Representante en Uruguay/Representative in Uruguay
- Rubén Torres, Consultor subregional, desarrollo de políticas y sistemas de salud, Uruguay/Subregional consultant, Health Policies and Systems Development, Uruguay
- Eduardo Levcovitz, Jefe, Unidad de desarrollo de políticas y sistemas de salud/Unit Chief, Health Policies and Systems Development

Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)/Union internationale de télécommunications (UIT)/International Telecommunications Union (ITU)

- Juan Zavattiero, Jefe, Oficina Regional para las Américas/Chief, Americas Regional Office

Centro de Información de las Naciones Unidas para Argentina y Uruguay/United Nations Information Centre (UNIC)/Centre d'information des Nations Unies

- María Costa Pinto, Directora/Director, Buenos Aires, Argentina

**G. Otras organizaciones intergubernamentales
Other intergovernmental organizations
Autres organisations intergouvernementales**

Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)/Latin American Integration Association (LAIA)/Association latino-américaine d'intégration (ALADI)

- Didier Opertti Badán, Secretario General/Secretary-General
- José Rivera Banuet, Subsecretario/Deputy Secretary-General, Uruguay
- Fabio Villalobos, Jefe de Departamento/Head of Department, Uruguay
- Carlos Carvallo, Jefe de Departamento/Head of Department, Uruguay

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)/Inter-American Development Bank (IDB)/Banque interaméricaine de développement (BID)

- Juan José Taccone, Representante en Uruguay/Representative in Uruguay

Comisión de Integración Energética Regional (CIER)/Commission of Regional Electrical Integration/Commission d'intégration électrique régionale

- Plinio Fonseca, Director Ejecutivo

Comisión Europea/European Commission/Commission européenne

- William Hanna, Embajador, Delegación de la Comisión Europea para Uruguay y Paraguay/Ambassador, European Commission Delegation to Uruguay and Paraguay

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)/Inter-American Institute for Co-operation on Agriculture (IICA)/Institut interaméricain de coopération pour l'agriculture (IICA)

- Manuel Otero, Representante en Uruguay/Representative in Uruguay
- Gonzalo González, Director de Operaciones de la Región Sur y Representante en Chile
- Rafael A. Trejos, Dirección Estudios y Políticas para la Modernización Institucional, Costa Rica

Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes/Inter-American Children's Institute

- Piero Solari Zerpa, Director General/General Director, Montevideo, Uruguay
- Juan M. Jiménez, Administrador

Organización de los Estados Americanos (OEA)/Organization of American States (OAS)/Organisation des états américains (OEA)

- Ricardo Domínguez, Jefe de Gabinete de la Oficina del Secretario General/Chief of Staff of the Secretary General

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)/International Organization for Migration (IOM)/Organisation internationale pour les migrations (OIM)

- Eugenio Ambrosi, Representante regional/Regional Representative, Argentina
- José Angel Oropeza, Asesor regional principal para las Américas, Ginebra/Senior Regional Adviser for the Americas, Geneva
- Susana Leonardi, Encargada de misión/Chief of Mission, Montevideo, Uruguay
- Leonel Harari, Consultor/Consultant, Montevideo, Uruguay
- Alba Goicoechea, Consutora/Consultant, Montevideo, Uruguay

Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica (RIICOTEC)/Ibero-American Intergovernmental Network for Technical Cooperation

- Manuel Sánchez-Montañez R., Secretario Ejecutivo

Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)/Ibero-American Secretariat

- Roberto Kozak, Consultor/Consultant

Sistema Económico Latinoamericano (SELA)/Latin American Economic System (SELA)/Système économique latinoaméricain (SELA)

- Luis Fernando Guglielmelli Vera, Jefe de la Oficina del Secretario Permanente/Head of Office, Permanent Secretariat, Venezuela

H. Organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social

Non-governmental organizations recognized by the Economic and Social Council as having consultative status

Organisations non gouvernementales auxquelles le Conseil économique et social reconnaît le statut consultatif

Alternativas de Desarrollo para la Mujer en la Nueva Era/Development Alternatives with Women for a New Era (DAWN)

- Lilian Abracinskas, Uruguay

Asociación Cubana de las Naciones Unidas

- Fidel Vascós González, Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos

Consejo Internacional para la Educación de Adultos/International Council for Adult Education (ICAE)

- Ana Agostino, Directora de Programa
- María Adelaida Entenza, Responsable de campañas
- María Cecilia Fernández, Directora de Programa

Federación Iberoamericana de Asociaciones de Personas Adultas Mayores (FIAPAM)

- Silvia Tron, Secretaria Nacional
- Ricardo Alberti P., Grupo Básico de Trabajo

Red de Educación Popular entre Mujeres de América Latina y el Caribe (REPEM)/Women's Popular Education Network

- Ximena Machicao Barbery, Coordinadora general
- Paz Alonso
- Iliana Pereyra Sarti
- Silvana Pissano, Uruguay

Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe (RSMLAC)/Latin American and Caribbean Women's Health Network/Réseau pour la santé des femmes d'Amérique latine et des Caraïbes

- Nirvana González, Coordinadora general

Rotary International

- Eric Krumm, Delegado titular, Santiago de Chile
- Washington M. Ucha, Delegado alterno, Santiago de Chile
- Soledad Montero, Secretaria sección chilena, Santiago de Chile

**I. Otras organizaciones no gubernamentales
Other non-governmental organizations
Autres organisations non gouvernementales**

Articulación Feminista Marcosur (AFM)

- Lilian Celiberti, integrante de la coordinación

Comisión Nacional de Seguimiento, Mujeres por Democracia, Equidad y Ciudadanía (CNS Mujeres)

- Lilian Abracinskas Ceplikas

Mujer y Salud en Uruguay (MYSU)

- Lilian Abracinskas Ceplikas

Centro Latinoamericano sobre Juventud (CELAJU)/Latin American Centre on Youth

- Ernesto Rodríguez, Director General

Movimiento Internacional de Adultos Mayores (MIDAM)

- Leopoldo Isidro Caraballo, Secretario General en Uruguay
- Teodoro Goncalvez, Director de DIMER

Federación Uruguaya de Asociación de Padres con Hijos Discapacitados (FUAP)

- María del Carmen Méndez

Kolping International

- Agustín Aishemberg, Director, Kolping Uruguay

J. Panelistas
Panelists

Seminario de alto nivel “La protección social de cara al futuro: acceso, financiamiento y solidaridad”/High-level seminar “Shaping the Future of Social Protection: Access, Financing and Solidarity”

- Enrique V. Iglesias, Secretario General, Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)/Secretary-General, Ibero-American Secretariat
- José Antonio Ocampo, Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, Naciones Unidas/Under-Secretary-General for Economic and Social Affairs, United Nations
- Rebeca Grynspan, Administradora Auxiliar y Directora Regional del PNUD/UNDP Assistant Administrator and Regional Director
- María Julia Muñoz, Ministra de Salud Pública/Minister of Public Health, Uruguay
- Diego Palacio B., Ministro de la Protección Social/Minister of Social Protection, Colombia
- José Luis Rodríguez, Ministro de Economía y Planificación/Minister of Economic Affairs and Planning, Cuba
- Gabriel Castellá, Director General, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social/Director General, Ministry of Labour and Social Security, Uruguay
- Helmut Schwarzer, Secretario de Previsión Social, Brasil/Secretary for Social Security, Brazil
- Marina Arismendi, Ministra de Desarrollo Social/Minister of Social Development, Uruguay
- Patrus Ananías, Ministro de Desarrollo Social y Erradicación del Hambre, Brasil/Minister for Social Development and Hunger Eradication, Brazil
- Marco Tulio Sosa, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social/Minister of Public Health and Social Assistance, Guatemala
- Clarisa Hardy, Ministra de Planificación/Minister of Planning, Chile
- Belela Herrera, Subsecretaria de Relaciones Exteriores, Uruguay
- Félix Vélez F., Subsecretario de Prospectiva, Planeación y Evaluación, México/Under-Secretary of Forward Planning and Evaluation, Mexico
- Mario Ríos Espinoza, Viceministro de Desarrollo Social, Perú/Deputy Minister of Social Development, Peru
- Adolfo Rodríguez, Asesor de la Caja Costarricense del Seguro Social
- Ernesto Murro, Presidente del Directorio/Chairperson of the Board of Directors, Banco de Previsión Social, Uruguay
- Guillermo Larraín, ex Superintendente de Administradoras de Fondos de Pensiones/former Superintendent of Pension Fund Managers, Chile
- Joakim Palme, Director, Institute for Future Studies, Suecia
- Santiago Levy, ex Director del Instituto Mexicano del Seguro Social, México/former Director, Mexican Social Security Institute
- Eduardo Amadeo, ex Secretario de Desarrollo Social/former Secretary of Social Development, Argentina
- Karl Theodore, Universidad de las Indias Occidentales, Trinidad y Tabago/Coordinator, Health Economics Unit, University of the West Indies, Trinidad and Tobago

K. Invitados especiales
Special guests

- Fernando Filgueira, Coordinador académico, Programa de Investigación sobre Integración, Pobreza y Exclusión Social(IPES), Universidad Católica de Uruguay
- Ricardo Romero Magni
- Virginia Riva
- Adela Pellegrino, Coordinadora del Programa de Población, Facultad de Ciencias Sociales, Uruguay,
- Christian von Haldenwang, Asesor Principal, Sociedad Alemana de Cooperación Técnica (GTZ) en CEPAL, Santiago de Chile
- Detlef Schreiber, Asesor Principal, Proyecto Competitividad y Medio Ambiente, Mercosur – Alemania, Sociedad Alemana de Cooperación (GTZ)
- Octavio Rodríguez, Uruguay
- Andrés Rius, Team Leader, Globalization-Growth-Poverty, Regional Office for Latin America and the Caribbean, International Development Research Centre (IDRC)

L. Secretaría
Secretariat
Secrétariat

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)/Commission économique pour l'Amérique latine et les Caraïbes (CEPALC)

- José Luis Machinea, Secretario Ejecutivo/Executive Secretary
- Ernesto Ottone, Secretario Ejecutivo Adjunto a.i./Acting Deputy Executive Secretary
- Marta Maurás, Secretaria de la Comisión/Secretary of the Commission
- Juan Martín, Oficial a Cargo, División de Planificación de Programas y Operaciones/Officer-in-charge, Programme Planning and Operations Division
- Katya Hanuch, Directora, División de Administración/Director, Division of Administration
- Osvaldo Kacef, Oficial a Cargo, División de Desarrollo Económico/Officer-in-charge, Economic Development Division
- Andras Uthoff, Oficial a Cargo, División de Desarrollo Social/Officer-in-charge, Social Development Division
- Osvaldo Rosales, Director, División de Comercio Internacional e Integración/Director, Division of International Trade and Integration
- João Carlos Ferraz, Director, División de Desarrollo Productivo y Empresarial/Director, Division of Production, Productivity and Management
- Hubert Escaith, Director, División de Estadística y Proyecciones Económicas/Director, Statistics and Economic Projections Division
- Fernando Sánchez Albavera, Director, División de Recursos Naturales e Infraestructura/Director, Natural Resources and Infrastructure Division
- José Luis Samaniego, Director, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Director, Sustainable Development and Human Settlements Division
- Laura López, Directora, División de Documentos y Publicaciones/Director, Documents and Publications Division

- Dirk Jaspers-Faijer, Director, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL/Director, Latin American and Caribbean Demographic Centre (CELADE) - Population Division of ECLAC
- Juan Carlos Ramírez, Director, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES)/Director, Latin American and Caribbean Institute for Economic and Social Planning (ILPES)
- Daniel Titelman, Coordinador, Unidad de Estudios Especiales/Coordinator, Special Studies Unit
- Sonia Montaña, Jefa, Unidad Mujer y Desarrollo/Chief, Women and Development Unit
- Víctor Fernández, Jefe, Unidad de Servicios de Información/Chief, Information Services Unit
- Martin Hopenhayn, Oficial de Asuntos Económicos, División de Desarrollo Social/Economic Affairs Officer, Social Development Division
- Raúl García-Buchaca, Jefe, Unidad de Planificación y Evaluación de Programas, División de Planificación de Programas y Operaciones/Chief, Programme Planning and Evaluation Unit, Programme Planning and Operations Division
- Mario Báez, Jefe, Unidad de Gerencia de Proyectos, División de Planificación de Programas y Operaciones/Chief, Project Management Unit, Programme Planning and Evaluation Unit, Programme Planning and Operations Division
- José Miguel Guzmán, Oficial a cargo del Área de Población y Desarrollo, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población de la CEPAL/Officer-in-charge, Population and Development Area, Latin American and Caribbean Demographic Centre (CELADE) - Population Division of ECLAC
- Jorge Martínez, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL/Latin American and Caribbean Demographic Centre (CELADE) - Population Division of ECLAC
- Gerardo Mendoza, Oficial de Programas, Secretaría de la Comisión/Programmes Officer, Secretary of the Commission
- Luis Fidel Yáñez, Asesor Legal, Secretaría de la Comisión/Legal Counsel, Secretary of the Commission

Sede subregional de la CEPAL para el Caribe/ECLAC Subregional Headquarters for the Caribbean/Bureau sous-régional de la CEPALC pour les Caraïbes

- Neil Pierre, Director
- Karoline Schmid

Sede subregional de la CEPAL en México/ECLAC Subregional Headquarters in Mexico/Bureau sous-régional de la CEPALC à Mexico

- Jorge Mattar, Oficial a cargo/Officer-in-charge

Oficina de la CEPAL en Brasilia/ECLAC office in Brasilia/Bureau de la CEPALC à Brasilia

- Renato Baumann, Director

Oficina de la CEPAL en Buenos Aires/ECLAC office in Buenos Aires/Bureau de la CEPALC à Buenos Aires

- Bernardo Kosacoff, Director
- Oscar Cetrángolo, Experto/Expert

Oficina de la CEPAL en Montevideo/ECLAC office in Montevideo/Bureau de la CEPALC à Montevideo

- Pascual Gerstenfeld, Director

Oficina de la CEPAL en Washington, D.C./ECLAC office in Washington, D.C./Bureau de la CEPALC à Washington, D.C.

- Inés Bustillo, Directora/Director

LISTA DE DOCUMENTOS

LC/G.2291(SES.31/1)	Temario provisional
LC/G.2293(SES.31/2)	Temario provisional anotado y organización del trigésimo primer período de sesiones
LC/G.2294(SES.31/3)	La protección social de cara al futuro: acceso, financiamiento y solidaridad
LC/G.2295(SES.31/4)	La protección social de cara al futuro: acceso, financiamiento y solidaridad. Síntesis
LC/G.2296(SES.31/5)	Informe de actividades de la Comisión desde junio del 2004 a diciembre del 2005
LC/G.2297(SES.31/6)	Proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL, 2008-2009
LC/G.2298(SES.31/7)	Calendario de conferencias de la CEPAL propuesto para el período 2006-2008. Nota de la Secretaría
LC/G.2299(SES.31/8)	Documentos presentados al trigésimo primer período de sesiones de la Comisión
LC/G.2301(SES.31/9)	Temario provisional del Comité Especial sobre Población y Desarrollo del período de sesiones de la CEPAL
LC/G.2302(SES.31/10)	Temario provisional anotado del Comité Especial sobre Población y Desarrollo del período de sesiones de la CEPAL
LC/G.2303(SES.31/11)	Migración internacional, derechos humanos y desarrollo en América Latina y el Caribe. Síntesis y conclusiones
LC/G.2304(SES.31/12)	Temario provisional del Comité de Cooperación Sur-Sur
LC/G.2305(SES.31/13)	Temario provisional anotado del Comité de Cooperación Sur-Sur
LC/G.2306(SES.31/14)	Actividades del sistema de la CEPAL durante el bienio 2004-2005 para promover y apoyar la cooperación Sur-Sur. Nota de la Secretaría
LC/G.2307(SES.31/15)	Solicitud del Gobierno de Japón para incorporarse como miembro de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Nota de la Secretaría
LC/G.2308(SES.31/16)	Solicitud del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para que Turcos y Caicos se incorpore como miembro asociado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Nota de la Secretaría